

UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
VII SESION EXTRAORDINARIA  
MARTES 31 DE JULIO DE 2012**

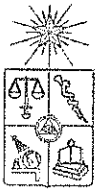
El día martes 31 de julio de 2012, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector, Profesor Víctor L. Pérez V., con la asistencia de la Sra. Prorectora Profesora Rosa Devés A., y de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Leopoldo Prat
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Sociales	Sr. Marcelo Arnold
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Francisco Brieva
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Luis Núñez
Economía y Negocios	Sr. Manuel Agosin T.
Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sr. Javier González
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Cs. Agronómicas	Sr. Marco Schwartz (Decano (S))
Derecho	Sr. Roberto Nahum
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Góngora
Medicina	Sr. Ennio Vivaldi V. (Decano (S))
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre el Presidente de la ACAUCH. Sr. Héctor Adarmes; el Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Abraham Pizarro; y el Presidente de la FECH, Sr. Gabriel Boric.

Excusa su inasistencia la Decana de la Facultad de Artes, Sra. Clara Luz Cárdenas.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Asisten por invitación del Sr. Rector, el Vicerrector de Asuntos Académicos, Sr. Patricio Aceituno; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Luis Ayala; la Vicerrectora de Extensión, Sra. Sonia Montecino; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. José Morandé; el Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Mauricio González; y el Director (S) del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Robert Funk.

Excusan su inasistencia el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Miguel O'Ryan; y el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli.

Para exponer sobre el punto 1 de la tabla, asiste la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez de la Torre; y la Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Sra. Fabiola Lathrop.

Para apoyar en la exposición sobre el punto 2 de la tabla, asiste el Secretario Ejecutivo, Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile, Sr. Rodrigo Rocco.

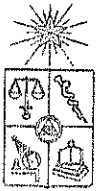
Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

**Tabla**

1. Proposición de creación del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, de la Facultad de Derecho.
2. Presentación del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Fase 2.

El Sr. Rector, en forma previa a tratar los puntos de Tabla, indica que el día viernes 27 de julio se ha recibido el Decreto de nombramiento del Sr. Enrique Barros Bourie, como nuevo representante del Presidente de la República ante el Consejo Universitario, en remplazo del Sr. Álvaro Saieh, quien renunció a su cargo. Agrega que se comunicó con el Prof. Barros con el objeto de felicitarlo y atender cualquier duda o requerimiento que pudiese necesitar acerca de esta nueva designación. Comenta que el Prof. Barros es un Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile e integra el equipo jurídico chileno en juicio ante la Corte Internacional de la Haya, lo que significa que deberá viajar mucho el segundo semestre y no podrá asistir regularmente a las sesiones del Consejo Universitario.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector informa que, en una sesión anterior, el Consejo Universitario se pronunció favorablemente en relación al Magíster en Derecho y las Nuevas Tecnologías, de la Facultad de Derecho, lo que posteriormente fue sometido al Senado Universitario para su aprobación, instancia en la cual dicho órgano colegiado acordó mantener el nombre original -Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías- y eliminar el artículo "las". En ese caso, conforme a lo preceptuado en el artículo 25 letra g) del Estatuto, corresponde al Rector determinar si existen diferencias sustantivas entre el Consejo Universitario y el Senado Universitario. Añade que luego de realizar las consultas correspondiente, entre ellos a la Facultad de Derecho, consideró que la diferencia no era sustancial, razón por la cual se decretó que la denominación definitiva es "Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías".

**1. Proposición de creación del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, de la Facultad de Derecho.**

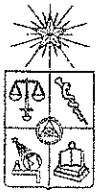
El Sr. Rector ofrece la palabra al Sr. Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Vicerrector Sr. Aceituno señala que la proposición de creación del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, de la Facultad de Derecho, ha seguido todos los procesos administrativos exigidos para su aprobación.

El Director de Postgrado y Postítulo, Sr. Wolf apoya decididamente la propuesta presentada. Señala que es una iniciativa de gran relevancia y pertinencia, toda vez que plantea formar graduados con conocimientos y competencias para enfrentar desde la perspectiva del derecho los notables cambios que han ocurrido tanto en Chile como en el resto del mundo, que dicen relación con este núcleo fundamental de la sociedad humana. Señala que su denominación -sugerente y provocador- alude a considerar distintas formas familiares que se están conformando. Agrega que el proceso de creación del programa contó con todo el apoyo del Departamento de Postgrado y Postítulo en todas sus fases. Asimismo, destaca que la propuesta fue evaluada por dos destacados académicos de la Universidad de Chile, el Prof. Raúl Atria, Director del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, y la Prof. María Paz Gatica, experta en Derecho de Familia. La propuesta fue aprobada por la Comisión Académica del Consejo Universitario, instancia en que se realizaron algunas observaciones que fueron recogidas por el programa y que se incorporaron en la versión que se ha distribuido a los señores Consejeros. Una de las observaciones decía relación con el claustro inicial del programa, tema al que se referirá la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Maricruz Gómez de la Torre.

El Decano de la Facultad de Derecho, Sr. Roberto Nahum, señala que el tema que trata el Magíster que hoy se propone es fundamental para la Facultad. Comenta que, como es de amplio conocimiento, ha habido una gran





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

evolución en lo que dice relación al derecho de familia y, por tanto la Facultad, luego de un trabajo acucioso que ha realizado por años la Prof. Gómez de la Torre, como Directora de la Escuela de Postgrado y la Prof. Fabiola Lathrop, como especialista en la materia, junto a un grupo de profesores, se han preocupado de organizar el magíster propuesto, lo que posiciona a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile frente a las demás facultades de Derecho del país en el tema de familia, infancia y adolescencia.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Sra. Maricruz Gómez de la Torre, inicia su presentación comentando que no resulta inusual para nadie el verse en la necesidad de concurrir a un tribunal de familia por diversas circunstancias, desde una pensión alimenticia hasta la solicitud de autorización para salir del país de un hijo menor de edad. En consecuencia, el tema de la familia es fundamental en todos los seres humanos y su regulación ha tenido un cambio trascendental en Chile. La incorporación de los derechos humanos y del principio de igualdad a la legislación chilena ha influido y revolucionado el Derecho Civil y el Derecho de Familia. Es así que a partir de 1999, se terminan las diferencias en materia de filiación, se establece el derecho que tiene todo ser humano a saber quién es su padre y a tener una familia; otro hito fundamental se da en el año 2004 con dictación de la ley de matrimonio civil que incorporó el divorcio y la compensación económica, instituciones importantes que introdujeron un cambio en la vida nacional. Todo lo anterior, es lo que el magíster que se presenta viene a recoger.



La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Gómez de la Torre hace referencia al título Magíster en Derecho de





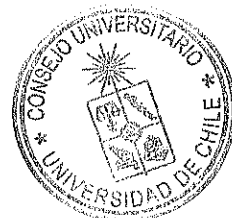
Familia(s). Explica que la letra (s) busca dar cuenta que hoy día el derecho no sólo reconoce la familia basada en el matrimonio, sino que a distintos tipos de familia: las uniones de hecho, las familias monoparentales, y las familias ampliadas. A modo de ejemplo cita a los ex presidentes del país: la Presidenta Bachelet representa la familia monoparental con jefatura femenina; y el Presidente Lagos representa la familia ensamblada. Agrega que lo que se ofrece en el magíster presentado es una visión distinta, una visión de género, característica que lo hace diferente a las otras Escuelas de Derecho, como es el caso de la Universidad Católica que plantea el tema desde el derecho natural. Al mismo tiempo, las técnicas de fecundación asistida cambian la forma de hacer familia y hoy día se discute si la heterosexualidad es o no necesaria para el matrimonio.

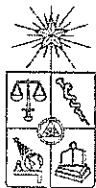
Indica la Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho que, para el magíster presentado, se cuenta con un claustro inicial de 8 profesores con jornada completa -la gran mayoría con doctorado- y 4 de los 8 profesores tienen proyecto Fondecyt. Añade que con respecto a la legitimación en el medio, todos los años la Facultad de Derecho postula a cursos en la academia judicial y al respecto tienen alrededor de 60 cursos que se han impartido a los jueces en la materia. En consecuencia, declara que tienen un reconocimiento en el medio, en razón que son los jueces de familia quienes están recibiendo instrucción por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho Prof. Gómez de la Torre presenta a la Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop, quien efectúa la siguiente presentación.

### Características generales

- \* Visión **pluralista, democrática y transdisciplinaria**
- \* Demanda de **diversos actores** vinculados al Derecho y al sistema de justicia de familia, de la infancia y de la adolescencia
- \* **Naturaleza mixta:** académica y profesionalizante



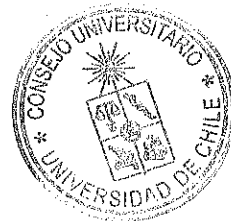


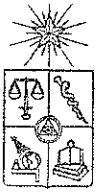
La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop, indica que son 3 los aspectos que constituyen las características generales del magíster que se presenta. En primer lugar, fiel al espíritu que inspira a la Casa de Estudios, la visión que el programa presenta en el abordaje de sus materias es pluralista, democrática y transdisciplinaria. En segundo lugar el magíster se hace cargo de una alta demanda de diversas áreas por especialización en derecho de familia, de infancia y de adolescencia, por cuanto este tema ha sido objeto de diferentes modificaciones en las últimas décadas. En tercer lugar, el programa de magíster es doblemente meritorio porque es único en su género, ya que no sólo está dirigido al derecho de familia, sino que está haciendo una apuesta por vincular la familia, la infancia y la adolescencia, sino que también destaca por su naturaleza mixta, en el sentido que no sólo pretende efectuar un abordaje abstracto y teórico de las materias que comprende, sino que un abordaje profesional, es decir, del derecho aplicado.

### Antecedentes Escuela de Postgrado

- \* **Seis Diplomas de Postítulo** en Derecho de Familia, 2002 - 2007
- \* **Cursos y seminarios** de Derecho de Familia en Programas de Magíster
- \* Más de **cuarenta cursos** de perfeccionamiento para jueces y funcionarios del **Poder Judicial** (Academia Judicial), 2001 - 2012
- \* Investigación **Proyectos Fondecyt**
- \* **Actividades de extensión**

La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop, indica que son tres los objetivos generales del Magíster.





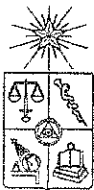
## Objetivos Generales

- \* Estudiar **críticamente** las principales temáticas del Derecho de Familia(s) y del Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, a través de un **análisis doctrinario, normativo y jurisprudencial del Derecho nacional, Comparado e Internacional**, con especial énfasis en la perspectiva **transdisciplinaria**.

## Objetivos Generales

- \* Proporcionar una formación sólida a sus alumnos/as, tanto **teórica** como **práctica**.
- \* Situar a los alumnos/as en una posición que les permita desarrollar **métodos de autoaprendizaje** que los habiliten para asumir la conducción de su propio perfeccionamiento profesional.





A continuación la Profesora Lathrop explica los objetivos específicos del Magister propuesto:

## Objetivos Específicos

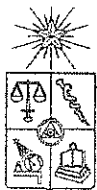
- \* Que los alumnos/as sepan **discernir** acerca de la **función** que cumple el Derecho de Familia y el Derecho de la Infancia y de la Adolescencia en los **individuos, en la(s) familia(s) y en la sociedad** en general.

## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as logren **profundizar** sus conocimientos y **reflexionar, crítica y transdisciplinariamente**, sobre:
  - las corrientes de **evolución** de la(s) familia(s), la infancia y la adolescencia
  - las formas en que ellas se han **estructurado**
  - las **dinámicas de relación y poder** de sus protagonistas
  - su relación con **otras ramas** del Derecho y áreas del conocimiento.





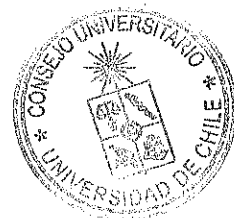


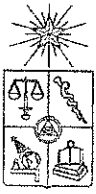
## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as comprendan los **nuevos modelos de familias** existentes en la sociedad actual, a la luz del estudio de las principales **problemáticas actuales** del Derecho de Familia(s) y del Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, y la forma en que nuestro ordenamiento legal, la doctrina y la jurisprudencia han asumido su resolución.

## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as analicen y revisen las normas de sobre **constitución y efectos personales y patrimoniales del matrimonio**, bajo la óptica de nuevas corrientes que han venido a reformular y facilitar el acceso al matrimonio y a su disolución, así como a regular las formas de **unión no matrimonial**, tanto heterosexual como homosexual.



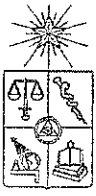


## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as logren determinar los **procesos de adecuación del Derecho interno** al Derecho Internacional en materia de Derecho de Familia(s) y de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia.

La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop, señala la importancia que tiene para el Derecho Nacional la jurisprudencia de tribunales internacionales en materia de derechos humanos y recuerda, de manera especial, el caso en que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en febrero pasado, condenó al Estado Chileno en el bullado caso de la Jueza Atalah. Lo anterior da cuenta de la importancia del magíster propuesto de hacerse cargo de la jurisprudencia y también de opiniones consultivas.





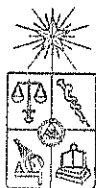
## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as identifiquen y apliquen los principales **Tratados Internacionales de Derechos Humanos** referidos a la infancia y a la adolescencia frente a las problemáticas surgidas en el Derecho interno, especialmente, aquellas relacionadas con la **vulneración** de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la satisfacción de su **interés superior**, su derecho a la **participación** y sus **derechos sociales**.

## Objetivos Específicos

- \* Que los alumnos/as desarrollen habilidades y adquieran competencias para la **investigación sociojurídica y psicojurídica** referida a la familia, a la Infancia y a la Adolescencia.





## Objetivos Específicos

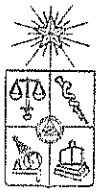
- \* Que los alumnos/as **desarrollen habilidades y adquieran competencias en la sustanciación de los juicios** relativos al Derecho(s) de Familia y al Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, así como para la profundización de ciertas técnicas de **litigación** en la materia, y **solución alternativa** de conflictos.

## Perfil de Egreso

- \* **El Programa está dirigido a:**
  - Académicos/as
  - Jueces/zas de Familia
  - Consejeros/as Técnicos
  - Abogados/as litigantes
  - Funcionarios/as públicos (instituciones de defensa judicial, SENAME, SERNAM, SENAMA, Defensoría Penal Pública)
  - Operadores del Derecho de Familia(s) y del Derecho de la Infancia y de la Adolescencia.

La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop, aclara que los Consejeros Técnicos son profesionales encargados de asesorar al Juez de Familia, los que si bien no





tienen una formación de abogados, pues son psicólogos, asistentes sociales, etc., sí tienen conocimientos jurídicos.

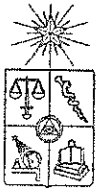
## Perfil de Egreso

- \* El egresado/a presenta **competencias** para:
  - **Resolver problemas jurídicos** suscitados en áreas de la(s) Familia(s), la Infancia y la Adolescencia, con especial aplicación de sus principios informadores
  - Prestar **asesoría especializada** para la resolución de los mismos
  - Comprender las implicancias **jurídicas** de los **problemas psicosociales** relacionados con la(s) Familia(s), Infancia y Adolescencia

## Perfil de Egreso

- Prestar asesoría en la redacción de **proyectos de ley** en estas áreas
- Abordar, con enfoque autocompositivo, la **resolución de conflictos** pertenecientes a estas áreas
- **Litigar** de forma competitiva en dichas áreas
- Realizar **investigación** en áreas de las ciencias sociales o jurídicas desde una perspectiva transdisciplinaria.



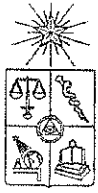


La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop, indica que la malla curricular está estructurada sobre la base de cursos, talleres de investigación y seminarios. Los cursos son 6, dictados a través de módulos y sub-módulos, distribución que responde a que se han buscado especialistas en cada área para su respectiva dictación. Para garantizar la armonía y coordinación, cada curso está a cargo de un profesor responsable. Cada curso tiene una duración de dos meses. Con respecto a los cursos, destaca el curso "Proyecto de Tesis o de Actividad Formativa Equivalente a Tesis", que tiene por objeto que el alumno termine el curso con el proyecto de tesis terminado. Uno de los rasgos distintivos del programa consiste en buscar que, al término de éste, el alumno tenga su tesis redactada.

## Cursos

- \* **6 cursos** obligatorios y sucesivos, a impartir cada semestre
- \* Dictados a través de **módulos y submódulos**
- \* A cargo de un **profesor/a responsable** y de la **coordinación del Programa**
- \* Evaluados por un **instrumento común** al curso
- \* De **16 sesiones** cada uno (dos meses)





Cursos		
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre
Evolución de la(s) Familia(s) y Problemas actuales del Derecho de Familia(s) y del Derecho de la Infancia y Adolescencia	Derecho de la Filiación y de la Responsabilidad Parental	Derecho Procesal de Familia(s)
Derecho Matrimonial	Derecho de la Infancia y de la Adolescencia	
Proyecto de Tesis o de Actividad Formativa Equivalente a Tesis (AFE)		

## Talleres de investigación

- \* **2 talleres** (I y II, de seguimiento) **obligatorios**
- \* Sin créditos pero con **nota promediable** con la calificación más baja obtenida en los cursos y seminarios
- \* De **16 sesiones** cada uno (dos meses)





## Talleres de Investigación

Segundo semestre	Tercer Semestre
Seguimiento de Proyecto de Tesis o Actividad Formativa Equivalente (AFE) I	Seguimiento de Proyecto de Tesis o Actividad Formativa Equivalente (AFE) II

## Seminarios

- \* **4 seminarios** obligatorios (de 6 que se ofrecen)
- \* Profundización de temas **específicos** desde una perspectiva **práctica**
- \* Impartidos por un **máximo de 2 profesores**
- \* De **4 sesiones** cada uno (dos meses)



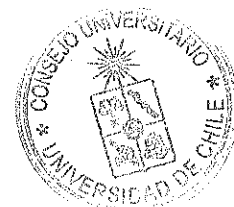




Seminarios		
Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer Semestre
Puntos de convergencia entre Derecho de Familia(s), Derecho de la Infancia y de la Adolescencia y Bioética	Las familias en el Derecho Laboral, de la Seguridad Social y Tributario	Relaciones entre Derecho de Familia(s), Derecho de la Infancia y de la Adolescencia y Derecho Penal
Cuestiones de Derecho Internacional Privado en el Derecho de Familia(s) y en el Derecho de la Infancia y de la Adolescencia	Derecho de Familia(s), Derecho sucesorio y Partición de bienes	La litigación en Derecho de Familia(s), Derecho de la Infancia y de la Adolescencia

La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop, señala que la malla curricular se estructura a través de un plan de estudio que contempla un mínimo de 3 semestres y un máximo de 6 semestres. Señala que la carga académica tiende a disminuir, según avanza en los estudios, para privilegiar la redacción del trabajo de grado.

Plan de Estudios			
Duración: 3 - 6 semestres			
	Cursos	Seminarios	Talleres de Investigación
Primer semestre	3	1-2	-
Segundo semestre	2	1-2	1
Tercer semestre	1	1-2	1
	6	4	2





### Creditaje

Actividad/Unidad	Creditos
Cursos	42
Seminarios	16
Tesis/AFE	32
<b>Total</b>	<b>90</b>

La Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop, indica que los 30 profesores que constituyen el claustro académico, 18 son de la Universidad de Chile y 12 son profesores invitados. Además del total de profesores, un 53% del claustro está conformado por profesionales con grado académico de doctor.

### Claustro Académico

Grado/Título	Total
Doctor(a)	16
Magíster	7
Título Profesional	7
	<b>30</b>





## Claustro Universidad de Chile

	Titulares	Asociados	Asistentes	Total
Doctor(a)	3	3	3	9
Magister	0	1	3	4
Título Profesional	0	1	4	5
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>18</b>

## Claustro Profesores Invitados

Grado/Título	Total
Doctor(a)	7
Magister	3
Título Profesional	2
	<b>12</b>





## Profesores Jornada Completa en la Facultad de Derecho

Profesor(a)	Jerarquía Académica	Línea de Investigación
Dra. Claudia Cárdenas	Asociada	Derecho Penal y Derecho Internacional Penal
Dra. Maricruz Gómez de la Torre	Titular	Derecho Civil y Derecho de Familia(s)
Dra. Fabiola Lathrop	Asistente	Derecho Civil y Derecho de Familia(s)
Mg. Cristian Lepín	Asistente	Derecho de Familia(s)
Dr. Juan Pablo Mañalich	Asociado	Derecho Penal
Dr. Claudio Nash	Asistente	Derecho Internacional de los Derechos Humanos
Dr. Eric Palma	Titular	Metodología de la Investigación
Mg. Mauricio Tapia	Asociado	Derecho Civil y Derecho de Familia(s)

Concluye la presentación de la Coordinadora del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop.

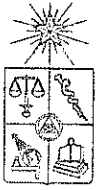
El Sr. Rector agradece la presentación y comenta que es un programa innovador y pionero a nivel del país. Ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza Sr. González felicita la presentación, que considera consistente y clara, además de destacar que es un programa muy atractivo en su línea. Consulta cuál ha sido el universo de alumnos en los últimos 6 a 7 años, en los diplomados.

La Directora de la Escuela Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Gómez de la Torre responde que los diplomados han contado entre 60 y 120 alumnos cada uno; y en el caso de los magisteres, todos los años han sido alrededor de 30 alumnos. En cuanto a los jueces son entre 22 y 24 por cada curso. Agrega que cuando entró a regir la nueva ley de tribunales de familia, los jueces se acercaron a la Escuela de Postgrado y solicitaron cursos de capacitación, ocasión en la que se prepararon 40 jueces.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay se suma a las felicitaciones por la presentación. Señala que los objetivos específicos están muy bien enfocados con el perfil de egreso en cuanto a las competencias que se desea lograr. Sin embargo, consulta a qué se refiere cuando se habla del elemento común de evaluación; porque se habla sólo de un instrumento y cree que puede haber varios instrumentos de evaluación.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

La Coordinadora del Magister en Derecho de Familia (s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop, señala que a los profesores a cargo de los módulos y sub-módulos se les pide un programa y todos esos programas se tratan de armonizar en un sólo programa común, por lo tanto y dependiendo de la metodología de evaluación de cada profesor, la idea es construir un instrumento de evaluación por curso que reúna las características que ha presentado cada profesor. Sin embargo, añade que lo anterior no significa que los profesores no puedan exigir otras actividades a realizar por los alumnos, pero la nota final la dará el instrumento común.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Sr. Brieva consulta por el punto de inflexión entre la Familia, Infancia y Adolescencia, porque, desde su mirada y sin mayor conocimiento, considera que la familia es una organización, mientras que la infancia y la adolescencia son estados en el proceso de vida.

La Coordinadora del Magister en Derecho de Familia (s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop explica que la Facultad de Derecho está haciendo una apuesta por vincular las temáticas de la familia, la infancia y la adolescencia y, como toda apuesta, presenta grandes desafíos. Añade que efectivamente la infancia y la adolescencia son estados en la etapa del desarrollo y que, general y deseablemente, éstos se concretan en el contexto de una familia, lo que no implica que el programa no aborde al niño o adolescente que no vive en el marco de una familia. Lo que se pretende en la materia es saber qué pasa con los menores infractores de ley, qué pasa con la responsabilidad penal adolescente, y qué pasa con los menores de edad que están con medida de protección en tribunales de familia. Situaciones como esa son las que conforman la mixtura que se quiere lograr con el programa.

La Directora de Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Gómez de la Torre añade que la consulta del Decano Sr. Brieva también tiene que ver con la visión que se tuvo del derecho de familia, porque antes el niño no era sujeto de derecho y actualmente la doctrina de protección integral significa mirar a un niño sujeto de derecho, por lo tanto, tiene que ser protegido por el Estado. Agrega que, a partir de la Convención de los derechos de niño, se realiza un cambio y los profesores de derecho de familia comienzan a mirar situaciones que antes no miraban; y es por esa razón que reconoce que a ellos les cuesta enlazar el derecho de familia con la doctrina de protección integral que está reflejado en el título infancia y adolescencia.

El Decano (S) de la Facultad de Medicina Sr. Vivaldi comenta que la infancia, en particular, es un estado que biológicamente se caracteriza por la falta de desprotección y autonomía, por lo tanto, naturalmente hay un vínculo; considera que es inimaginable pensar que un recién nacido pueda sobrevivir sin que exista una persona que lo proteja. Cree que el tema se enfoca por el deber de la protección del más débil, lo que está inherentemente vinculado a lo que es el derecho de familia y de los niños. Felicita a la Facultad de Derecho por la iniciativa, concreción y presentación que ha realizado, asimismo, comenta que temas como éste invitan a la participación y aporte de otras áreas de esta Casa de Estudios, por ejemplo, el





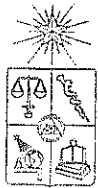
Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, el Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente (CEMERA) de su Facultad, como también el área de infanto-adolescencia del Departamento de Psiquiatría.

La Vicerrectora de Extensión, Sra. Montecino, señala que le parece un magister interesante especialmente por el desafío que se plantea; sin embargo, tiene algunas preguntas de contenido y otras formales. Agrega que cuando se lee Magíster en Derecho de Familia se piensa que estaría muy bien en la Universidad Católica, aun cuando en la exposición se ha explicado el tema de la pluralidad y del concepto que se tiene de una familia diversa, pero le gustaría algo más singular ya que considera que el título se presta a confusión. En relación al tema de los derechos, si bien la Prof. Gómez de la Cruz señaló que había un espíritu de género, manifiesta que no lo ve reflejado en los cursos y pensando además en la complejidad que plantean los temas de violencia intrafamiliar, porque tienen que ver con la relación entre hombre y mujer, la pregunta es ¿cómo se expresa la perspectiva de género en el currículum? Otra pregunta es ¿cómo se vincula el magister con los otros magísteres?, porque no ve cruce en términos de cursos electivos; tiene la impresión que sólo tenía cursos obligatorios y no electivos que son los que permiten el cruce, por lo tanto, piensa que los temas de género pueden ser complementados en otros magísteres de la Universidad que están vinculados a esas materias.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho Prof. Gómez de la Torre comenta que, en virtud del tiempo, no se presentaron de manera más detallada cada uno de los módulos y sub-módulos. Agrega que hay un módulo especial de derecho y género a cargo de la Prof. Cecilia Medina, quien ha dirigido por largo tiempo el magíster en derechos humanos y derechos de las mujeres, donde está desarrollado el estudio de género. Añade que todos los profesores que participan de los programas tienen visión de género. En cuanto al tema de la violencia intrafamiliar, comenta que está desarrollado por la psicóloga Soledad Larraín, especialista en Chile en la materia y por un profesor de derecho civil. Agrega que se ha presentado el claustro inicial, pero a futuro es lógico que se vayan incorporando profesores de otras Facultades de la Universidad. Comenta que hoy están trabajando con el Dr. Fernando Lolas del Instituto de Bioética, y con el Dr. Eduardo Rodríguez. En cuanto a la última pregunta de la Prof. Montecino, agrega que el Magister tiene la metodología de ser semiflexible, es decir, si bien los cursos son obligatorios, los alumnos pueden optar entre los seminarios, que es donde se da la flexibilidad.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala se suma a las felicitaciones por la iniciativa y por la clara presentación del programa de magíster. Comenta que le pareció ver que el programa tiene 60 créditos -en la definición de nuevo crédito- situación que no le queda clara, pero el Vicerrector de Asuntos Académicos le ha explicado que cada nuevo crédito equivale entre 20 y 30 créditos. Declara que realizó el cálculo aproximado y concluyó que un estudiante en un año debiera requerir 2.000 horas aproximadamente. Quiere decir entonces que al ser dos semestres cortos, es una actividad extraordinariamente intensa y en tres semestres se deben





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

completar 90 créditos. Agrega que, por otro lado, se dice que está orientado a los jueces y abogados litigantes, por lo tanto, es posible concluir que los estudiantes serán de jornada completa. Considera que 2.000 horas al año es una dedicación extraordinariamente alta y le gustaría saber si las cifras calculadas por el son las contempladas por el Magister.

La Coordinadora del Magister en Derecho de familia (s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia Prof. Lathrop señala que son 90 créditos en tres semestres, incorporada la tesis. El problema que puede inducir a error es que la gran diferencia de este programa es que, si bien es intenso en términos de malla, tiene la ventaja que el/la alumno/a sale con su tesis terminada.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional Sr. Ayala señala que su pregunta es si el magíster es de dedicación completa, porque no ve de qué otra manera se puedan dedicar del orden de 200 horas mensuales de actividad académica junto a un trabajo profesional. Agrega que 60 créditos en un año significan 2.000 horas y además los semestres no son cronológicos, sino que son académicos, es decir, de 16 a 17 semanas. Insiste en que no cuadra que el alumno que asista al magíster tenga la libertad de asistir con cierta flexibilidad y, por otro lado, ejercer su profesión.

La Directora de Postgrado de la Facultad de Derecho Prof. Gómez de la Torre declara que hay un nuevo reglamento general de magíster y doctorado que explica la forma de calcular los créditos y eso fue lo que se realizó en este caso. Agrega que no significa que sean 2.000 horas presenciales, lo que se calcula son tanto las horas presenciales como las horas en que el alumno se prepara, porque se habla de un alumno que no sólo va a recibir conocimiento, sino que también va a participar a través de la preparación de materias que luego serán discutidas al interior de la clase.

El Decano de la Facultad de Odontología Sr. Gamonal agradece la claridad de la presentación. Comenta que cuando se menciona a la naturaleza mixta del programa, él entiende que los magísteres pueden tener una vertiente académica o de investigación y otra vertiente asociada a la disciplina, que es un magíster profesional; por lo anterior, le gustaría saber a qué se refiere cuando se habla de naturaleza mixta entre lo que es académico y también lo profesional. Otra consulta dice relación con los cursos y coincide con lo expresado por la Vicerrectora de Extensión Prof. Montecino, en cuanto a observar un programa rígido, ya que la única flexibilidad es que se pueden tomar 4 de los 6 seminarios y el resto de los cursos es muy rígido. Comenta lo anterior porque cuando se intentan acreditar los programas una de las condiciones que se pide es que tenga un grado de flexibilidad. Por otra parte, coincide con el Vicerrector Sr. Ayala en cuanto a cómo se puede terminar en 3 semestres un magíster con un programa tan rígido. Por último quiere saber si se ha pensado el cronograma de la probable acreditación del magíster.

La Directora de Postgrado de la Facultad de Derecho Prof. Gómez de la Torre señala que todos los magísteres de la Universidad pueden tener una tendencia a ser académicos o profesionales. La diferencia se marcará por el





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

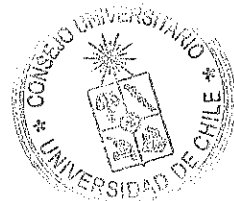
estudiante, en el trabajo que elija desde el primer semestre, por lo que es fundamental el tutor que tenga el alumno, y es por eso que el magíster tiene 8 jornadas completas. Explica que el programa es semiflexible y la flexibilidad está única y exclusivamente dada en los seminarios. Añade que la Facultad de Derecho tiene otros magísteres y hasta el momento no han tenido problema en que sean semiflexibles. Sin embargo, en un comienzo, probarán esta modalidad y luego podrán ofrecer más seminarios de manera que el alumno pueda incorporar otras áreas que sean de su interés. En cuanto a la consulta por la cantidad de semestres, explica que el reglamento general de magíster y doctorado señala que éstos pueden tener una duración máxima de 6 semestres; en todo caso, lo ideal es que el alumno curse el Magister en 3 semestres. En relación al tema de la acreditación, señala que hoy para acreditar un magister es necesario que los alumnos hayan rendido su tesis. Declara que hoy día el único magíster en Derecho acreditado por 6 años es de la Facultad de Derecho, y hay otro acreditado por 5 años que tienen en conjunto con la Universidad de Heidelberg en Alemania. Agrega que lo mejor es acreditarlo desde un principio porque se puede optar a becas que a la vez permitan asegurar una mayor cantidad de alumnos.

El Director (S) del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Mauricio González felicita la presentación y comenta que le parece interesante la existencia de proyectos Fondecyt para los temas de investigación y tesis. Pregunta, si en el claustro de profesores, existe la ejecución de otros proyectos de investigación que no sean necesariamente Fondecyt.

La Coordinadora del Magister en Derecho de Familia (s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, Prof. Lathrop declara desconocer si los profesores participan de manera individual en otros proyectos, pero de lo que sí da fe es que en la Facultad de Derecho se han implementado iniciativas para fortalecer la investigación.

El Director de Postgrado y Postítulo, Prof. Wolff, aclara que el reglamento general de magíster y doctorado, en estricto rigor, no se pronuncia respecto de la duración de los programas, sino a la permanencia máxima y mínima de los estudiantes y, en ese sentido, tiene razón la Prof. Gómez de la Torre cuando explica que los estudiantes pueden estar en el programa un mínimo de tres semestres y un máximo de seis. Informa que la semana pasada la Comisión Nacional de Acreditación envió un nuevo procedimiento en la materia, donde señala que, a partir del año 2013, los programas de magíster podrán presentarse a procesos de acreditación aún sin tener cohorte de egreso, tal como lo hacían los programas de doctorado.

El Sr. Rector comenta que, en la presentación, se dice que el egresado podrá resolver problemas jurídicos porque las materias abordadas se refieren al Derecho; pero al mismo tiempo se señala que el programa está abierto a otras disciplinas como Trabajo Social y Psicología. Pregunta si esos profesionales están en condiciones abordar los cursos sin un conocimiento previo del Derecho. Al mismo tiempo y de acuerdo a la modalidad del programa, quiere







saber si los alumnos de pregrado de Derecho pueden tomar como electivo algunos de los módulos del Magister.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Gómez de la Torre responde a la segunda pregunta señalando que, en general, no es del agrado de los profesionales tener clases en conjunto con alumnos del último año de la carrera de Derecho, aunque sí lo han estado implementando, pero reconoce que no han tenido mucho éxito; por lo tanto se ha optado por dar a los alumnos del último año los mismos cursos del magíster y con los mismos profesores, que luego convalidan cuando se licencian en Ciencias Jurídicas y Sociales. En cuanto a la consulta de los profesionales señala que, cuando se habla de los Consejos Técnicos, se refiere a que cada juez de familia está acompañado por dos consejeros técnicos que generalmente son un Psicólogo y un Asistente Social que se desempeñan en el área del derecho y, si bien no tendrán los conocimientos profundos de un abogado, manejan conceptos jurídicos que le permiten trabajar con los jueces. Explica que estos cursos se realizan en la Academia Judicial, lugar donde se acostumbra la presencia de Psicólogos, Asistentes Sociales y Jueces.

El Sr. Rector entiende que el claustro que se presenta es inicial, pero considera que se debiera ampliar debido a la relación que se plantea entre las ciencias sociales, la antropología, la psicología, la sociología y cree que pueden ser elementos a tomar en cuenta. Comparte lo expresado por el Prof. Vivaldi en cuanto a la incorporación de disciplinas del área médica.

El Sr. Rector somete a aprobación la creación del Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, de la Facultad de Derecho. Agrega que es un programa muy bien fundado, oportuno y pionero en el país. Se aprueba por unanimidad.

#### **ACUERDO N° 68**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, del DFL N° 3, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la creación del Grado de Magister en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia, que impartirá la Facultad de Derecho.**

El Sr. Rector felicita al Sr. Decano de la Facultad de Derecho, a la Sra. Directora de la Escuela de Postgrado y a la Sra. Coordinadora del Magíster.

La Directora de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Gómez de la Torre expresa sus agradecimientos al Consejo Universitario y de manera especial al Director de Postgrado y Postítulo, Prof. Wolff.





## 2. Presentación del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile: Fase 2.

El Sr. Rector recuerda que la Universidad de Chile ha tenido una presencia amplia y reconocida en el campo de la educación, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel latinoamericano. Agrega que lo anterior tuvo un abrupto paréntesis durante la dictadura, especialmente en 1981, cuando las sedes de la Universidad de Chile, incluyendo el Instituto Pedagógico, fueron cercenadas. Señala que, devenida la democracia, distintas iniciativas de las anteriores Rectorías como también de las distintas Facultades e Institutos, comenzaron a abordar el tema de la formación inicial de profesores, la capacitación continua y la investigación. Añade que, al asumir su rectorado, propuso el fortalecimiento y recuperación del liderazgo institucional de la Universidad de Chile en la educación, tanto en la formación inicial de profesores, como en la investigación y la educación continua. Tal propuesta fue reiterada al asumir el segundo rectorado y fue así que, a los pocos meses, se conformó una comisión presidida por la Sra. Prorectora. Añade que el día 30 de agosto de 2011 se realizó una presentación ante el Consejo Universitario donde se planteó la necesidad de formar una Unidad que tuviera como propósito el tema de la educación desde una mirada inclusiva del resto de las disciplinas. Agrega que el resultado de dicho trabajo permitió que, en la inauguración del año académico 2012, la Rectoría planteara a la comunidad, al Consejo Universitario y al Senado Universitario la creación de una Facultad de Educación, integrada y transversal que, avanzara en la formación inicial de profesores, en investigación, en creación y en la relación con las comunidades escolares, de manera de reposicionar institucionalmente a la Universidad en el tema de la educación. Cree que la Universidad de Chile tiene la responsabilidad de llevar a cabo un proyecto institucional que se construya a partir de las iniciativas individuales. Es así que hoy se trae al Consejo la segunda fase del Proyecto Institucional de Educación.

Agrega que se han realizando reuniones con la Sra. Prorectora y con las autoridades de las Facultades e Institutos que participan del proyecto como también con los dirigentes estudiantiles. Añade que la propuesta de la Fase 2 apunta a la creación de la Facultad de Educación. Cree que la Universidad de Chile puede contribuir a fortalecer la educación pública en estrecha relación con las comunidades escolares y con todos los colegios, especialmente los más vulnerables. Cree que el país espera de la Universidad de Chile un aporte que haga la diferencia en educación pública. Considera que la iniciativa de la Universidad tiene que estar estrechamente vinculada al resto de las universidades estatales, especialmente con aquellas que se dedican a la formación de profesores como es el caso de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y la Universidad de Playa Ancha. Asimismo, debe tener una relación de trabajo en conjunto con la red de colegios que se logre establecer, de tal manera que en esos establecimientos también exista la capacidad de desarrollo y mejoría, en conjunto con los alumnos y su cuerpo docente. Cree que el/la profesor/a que forme la Universidad de Chile debe contar fundamentalmente con capacidad disciplinaria, ser competente en cuanto a los aspectos cognitivos, afectivos, sociales que incidan en la docencia y aprendizaje de los niños y niñas; debe ser un profesor que de manera crítica se plantee en este proceso con la





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

vivencia de valores republicanos. Invita a la Sra. Prorectora a realizar la presentación.

(Se retiran de la Sesión los Decanos Sres. Prat y Nahum)

La Sra. Prorectora efectúa la siguiente presentación:

**Universidad de Chile**

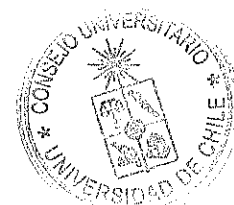
**Proyecto Institucional de Educación  
de la Universidad de Chile  
Fase 2**



Presentación al Consejo Universitario  
31 de Julio 2012

**Presentación**

1. Antecedentes sobre la propuesta "Bases para el Proyecto Institucional de la Universidad de Chile" (Fase 1)
2. Principales propuestas específicas contenidas en el informe:
  - Formación Inicial Docente
  - Desarrollo Profesional Docente
  - Investigación y Postgrado
  - Una nueva Institucionalidad para la Educación
3. Hacia una Facultad de Educación integrada y transversal
4. Primeras acciones Fase 2





### ¿Por qué potenciar el área de Educación en la Universidad de Chile?

- Contribuir al **desarrollo humano** en el país.
- Responder - **desde el oficio académico** - a la urgente demanda de mayor **calidad y equidad para sistema educacional chileno**: revitalización de la *educación pública*.
- Aportar a la articulación de un **diálogo fecundo y transformador** al interior de la Universidad y entre ésta, la sociedad y el Estado.
- Participar como actores relevantes en uno de los **mayores desafíos de la sociedad del conocimiento**

### El compromiso histórico de la Universidad de Chile con la educación

*"(...) hemos menester fundar ocho o diez seminarios, mejorar los sueldos de los preceptores, crear en el personal docente el sistema de ascensos fundado en aptitudes calificadas, construir más de mil escuelas, organizar los servicios del censo i de la estadística escolar, estimular los congresos pedagógicos, reorganizar i estender los planes de estudio, cambiar radicalmente los métodos didácticos, poner todo el servicio de la visitación de escuelas en manos de los institutores que más se hayan distinguido como maestros, i todo el servicio de la inspección jeneral i de las oficinas de instrucción primaria del Ministerio en manos de los que más se hayan distinguido como visitantes; especializar las escuelas en conformidad a las necesidades locales (...)."*

Valentín Letelier

Amanda Labarca

Federico Johow

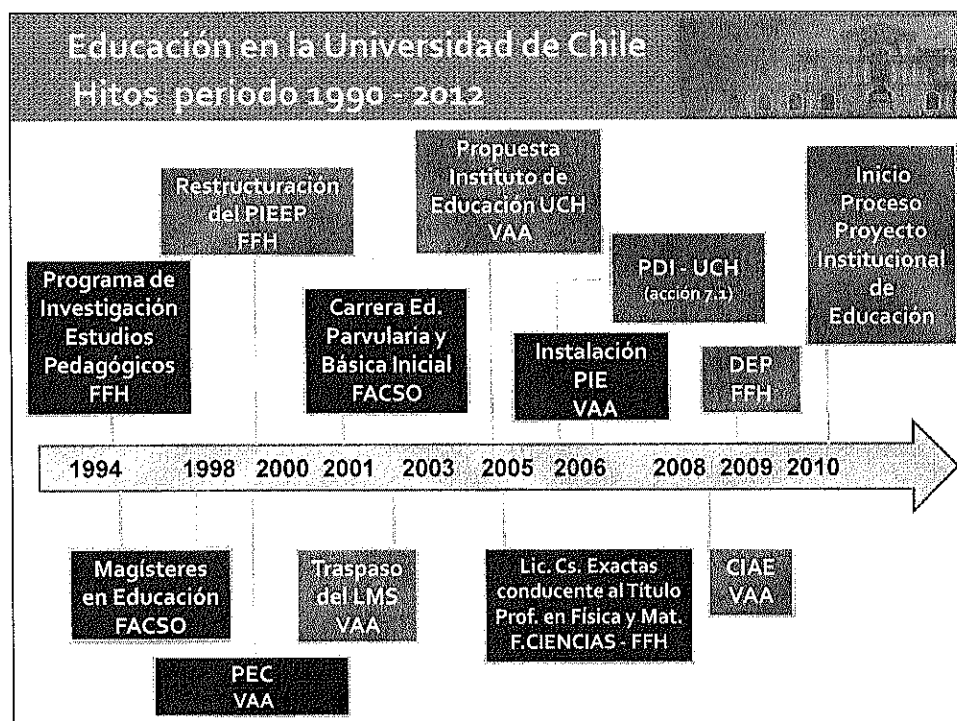
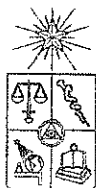
Valentín Letelier, 1885 (\*)

Irma Salas

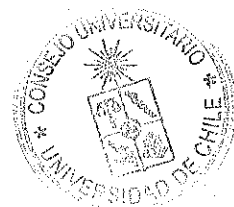
(\*) Letelier, V. (1885). *Las escuelas de Berlín: informe elevado al Supremo Gobierno por la Legación de Chile en Alemania*. Impr. Nacional. 98 pp.

La Sra. Prorrectora comenta que la lámina anterior ha sido presentada como un homenaje a los grandes constructores de la educación en Chile.





La Sra. Prorectora señala que en la diapositiva presentada se pueden apreciar algunos de los hitos de la educación en la Universidad de Chile desde el año 1990 en adelante. Lo primero es la creación del programa de Investigación en Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades con la formación de profesores de educación media y de post licenciatura. También la creación del PEC (Programa de Educación Continua) en la misma Facultad desde el año 2007. La creación en el año 2001 de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial en la Facultad de Ciencias Sociales. El traspaso del Liceo Manuel de Salas a la Universidad de Chile, quedando a cargo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Entre los años 2003 y 2005 se destaca el trabajo de una comisión a nivel de la misma Vicerrectoría liderada por la hoy Decana Sra. Cecilia Sepúlveda -en su calidad de Vicerrectora de Asuntos Académicos- que propone la creación de un Instituto de Educación en la Universidad de Chile. Entre los años 2005 y 2006 se trabaja en poner en marcha la idea en la Facultad de Ciencias y en la Facultad de Filosofía y Humanidades creando la Licenciatura en Ciencias Exactas conducente al título de Profesor en Física y Matemáticas. El año 2006 se aprueba el PDI de la Universidad de Chile donde se destaca la educación como una de las acciones más importantes a desarrollar, lo que lleva a la instalación del Programa de Investigación y Educación, que luego da origen al Centro de Investigación Avanzada en Educación, uno de los centros avanzados en educación que hay en el país donde participan también la Universidad Católica de Valparaíso y la Universidad de Concepción.





### La renovación del compromiso

El Proyecto Institucional de Educación representa la **renovación** del compromiso con la **calidad** y la **equidad** de la educación nacional, especialmente la educación pública.

*"Sustentaremos los esfuerzos del país por mejorar la calidad y equidad de la educación. Pondremos todos nuestros recursos humanos e intelectuales para impulsar **un gran proyecto institucional educativo** que considere la investigación y creación en educación, la formación inicial de profesores en los niveles pre-escolar, básico y medio, así como los programas de postgrado y de educación continua, todo según los más exigentes estándares internacionales".*

*Discurso asunción Rector Víctor Pérez, Junio 2010*

La Sra. Prorectora hace referencia al discurso pronunciado por el Sr. Rector, donde renueva su compromiso por la calidad y equidad de la educación nacional y, especialmente, de la educación pública.

### Principales acciones

#### Proyecto Institucional Educación - Fase 1

- Creación de una Comisión Académica para proponer las bases del PIE (oct 2010)
- La iniciativa recibe apoyo de MECESUP (UCH 1001) durante 2011:
  - ✓ 25 reuniones de análisis y elaboración, más de 50 involucrados
  - ✓ 17 encuentros con académicos nacionales y extranjeros, y con profesores y directivos del sistema escolar
  - ✓ 12 visitas a universidades en 7 países (11 académicos participantes)
  - ✓ 3 Comisiones de Modelo Educativo según nivel (mayo a septiembre 2011)
- Presentación de avances al Consejo y Senado Universitarios (agosto 2011)
- Elaboración Informe "Bases para el proyecto Institucional de Educación de la UCH" ( noviembre 2011 - marzo 2012)
- Llamado del Rector a crear Facultad de Educación (abril 2012)
- Discusión de la propuesta con directivos, académicos, estudiantes (abril – julio 2012)





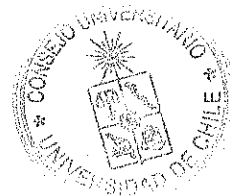
### Comisión de Proyecto Institucional de Educación – Fase 1

Pilar Barba	Directora de Pregrado, UCH
Cristian Bellei	Sociología de la Educación, CIAE, FACSO
Margarita Carú	Dir. Escuela de Pregrado, F. CIENCIAS
Lino Cubillos	Dir. Depto. Estudios Pedagógicos, FFH
Rosa Devés	Educación en Ciencias, FM, PRORRECTORA
Patricio Felmer	Pedagogía y Matemáticas, CMM, FCFM
Alejandra Mizala	Economía de la Educación, FCFM y CIAE
Rodrigo Roco	Sociología de la Ed., Apoyo Técnico, Prorectoría
Jesús Redondo	Sicología de la Educación, FACSO
Carmen Sotomayor	Formación docente y didáctica, CIAE

La Sra. Prorectora indica que los miembros de la comisión del Proyecto Institucional de Educación, FASE 1, han sido determinadas en consideración a los aportes que pueden realizar desde su cargo y/o por sus aportes en el ámbito de la Educación propiamente tal, destacando la participación de todos los miembros.

### Comisiones de Modelo Educativo Formación Inicial Docente - Fase 1

Ed. PARVULARIA	Loreto Fernández	Estudiante Carrera EPyBI, FACSO
	Mónica Manhey	Académica FACSO
	Catalina Moya (**)	Ed. de Párvulos / Co-Directora Pr. Estándares EP – ex UNESCO
	Mauricio Núñez	Académico FFH / Sub-Director DEP
	Marcela Pardo (*)	Investigadora CIAE
	Angélica Riquelme	Académica FACSO / Dir. Pregrado FACSO
Ed. BÁSICA	María I. Corvalán	Académica FACSO / Depto. Educación
	Gabriela Gómez (**)	Investigadora Post-Doctorado CIAE (Profesora DEP-UCh)
	Nicole González	Estudiante Carrera EPyBI, FACSO
	Mauricio López	Académico FACSO / Depto. Psicología
	Leonora Reyes	Académica FFH / DEP
	Pilar Reyes	Coord. Programa ECBI / Docente Carrera EP y BI - FACSO
Ed. MEDIA	Patricia Soto	Académica FFH / DEP
	Carmen Sotomayor (*)	Investigadora CIAE / FFH
	Leonor Varas	Académica FCFM / CMM y CIAE
	Margarita Carú	Académica Fac. de CIENCIAS / Dir. de Pregrado CIENCIAS
	Lino Cubillos (*)	Académico FFH / Director DEP
	Patricio Felmer	Académico FCFM - Depto. Matemática y CMM
Ed. MEDIA	Bernardo González	Académico FFH / DEP
	Jacqueline Gysling	Investigadora CIAE / Académica FFH - DEP
	Jorge Morán	Académico Fac. ARTES / Director ISUCH
	Marcelo Pizarro (**)	Unidad de Reforma Curricular – Pregrado UCH (Profesor UMCE)
	Camilo Quezada	Académico Fac. CIENCIAS / Coord. Lic. en F.&M.
	Manuel Silva	Académico FACSO / Depto. Educación

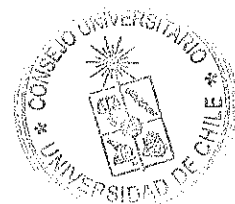




La Sra. Prorectora señala que se formaron tres Comisiones con una contribución de distintos actores. Destaca la invitación realizada a los estudiantes y que, en definitiva, se contó con un estudiante en la Comisión de Educación Parvularia y uno en la Comisión de Educación Básica.

Programas Formación Inicial de profesores en la Universidad de Chile (2012)					
Programa	Año Inicio	Facultad	Puntaje PSU Max / Media 2011	Matrícula 1º Año 2011	Acreditación
Profesor de E. Media con mención	1994	FFH - DEP	n/a Post-Lic. (3 semestres)	72	5 años (2009)
Educación Parvularia y Básica Inicial	2001	FACSO	740 / 626	34	5 Años (2º p.) (2012)
Profesor en Ens. Media en Matemáticas y Física	2005	FFH y FACIEN	767 / 690	68	5 años (2009)

Formación de Profesores	
Diagnóstico general: FORTALEZAS	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Potencial único de la UCH de integración académica y de multidisciplinariedad para el desarrollo de la formación docente (inicial y continua), la investigación y el posgrado en educación.</li><li>▪ Estudiantes con alto potencial académico e interés creciente por el área</li><li>▪ Existencia de programas de Formación Inicial innovadores y con enfoque pertinente:<ul style="list-style-type: none"><li>• Perfil del profesor de EM: reconoce la importancia de una sólida base disciplinar; formación práctica relevante; carácter reflexivo e investigador sobre su práctica</li><li>• Diversidad de modelos (post-licenciatura, consecutivo-integrado, concurrente)</li><li>• Aplicación de mecanismos de ingreso complementarios a la PSU (DEP)</li></ul></li><li>▪ Programas de magister en educación (3) reconocidos a nivel nacional</li><li>▪ Experiencia, en diversas unidades, en torno al desarrollo profesional docente</li><li>▪ Potencial de incidencia en las políticas públicas en educación, derivado de las fortalezas disciplinares y la vocación de la UCH</li></ul>	







La Sra. Prorectora comenta se ha planteado una asociación importante entre el DEMRE y el CIAE para la confección de las preguntas de la prueba Inicia en el ámbito disciplinario. Asimismo, destaca el hecho que la Universidad de Chile, sin perjuicio de que forma pocos profesores y de que no cuenta con una infraestructura visible, porque no tiene una Facultad de educación, igualmente recibe desde el Estado responsabilidades tanto para definición como evaluación de estándares.

**Formación de Profesores**  
**Diagnóstico general: DEBILIDADES**

- Cobertura y desarrollo insuficientes en formación docente (inicial y continua) y en posgrado en educación, en relación a las necesidades nacionales
- Cuerpo académico insuficientemente diversificado disciplinariamente y con escasos profesores en las jerarquías superiores
- Relación débil entre investigación y formación docente; déficits en investigación pedagógica, e insuficientes condiciones de desarrollo académico en el área pedagogía (fuerte carga docente)
- Vinculación con los establecimientos educacionales insuficientemente respaldada por la institución como una dimensión estratégica
- Dispersión institucional e insuficiente articulación y coherencia entre los programas existentes (programas que no siempre han sido debidamente acompañados y potenciados en su evolución)
- Infraestructura y equipamiento por debajo de los estándares promedio UCH
- Desarticulación entre formación inicial y continua, y escasa vinculación con egresados
- Bajos niveles de internacionalización

La Sra. Prorectora señala que existen mensajes permanentes a nivel nacional en relación a que la Universidad de Chile, con los niveles de desarrollo que tiene en las diferentes disciplinas, debiera ser la formadora de profesores en el país y no dejar esta labor, como así ha sucedido, en manos de otras instituciones, considerando que la infancia tiene un carácter formador fundamental. En cuanto a la investigación, cree que hay déficit en la investigación pedagógica vinculada a lo que sucede en el aula e insuficientes condiciones de desarrollo académico porque hay una sobrecarga en aquellos profesores que tienen el potencial y, en ese sentido, hay que señalar que la institución no ha permitido el desarrollo de sus capacidades. Agrega que como institución hay mucho por hacer.





### Formación de Profesores Propuesta general

- **Ampliar la formación inicial docente a todos los niveles** (parvularia, básica y media) y aumentar en número y cobertura los programas de FID (distintas áreas del currículum nacional) garantizando su vínculo con la realidad escolar
- **Reconocer y fortalecer las iniciativas de mayor calidad existentes en la UCH**
- **Desarrollar programas consistentes con las necesidades de desarrollo del país**, en diálogo permanente con iniciativas de reconocida excelencia, nacionales y extranjeras
- **Fortalecer el cuerpo académico** (contratación de nuevos académicos; generación de oportunidades de desarrollo al interior de la UCH), poniendo especial énfasis en las capacidades para realizar docencia e investigación en forma integrada y vinculada a las escuelas
- **Integrar investigación y formación docente en los distintos ámbitos y niveles** (en el quehacer del cuerpo académico, el currículum, la práctica pedagógica al interior de los programas e institucionalidad, el vínculo con las comunidades educativas)
- **Potenciar la investigación asociada a los desafíos concretos de la práctica docente** (generación de conocimiento por parte del propio docente a partir de su práctica)
- **Generar alianzas estratégicas con establecimientos educacionales: RED de establecimientos y comunidades** (diferentes grados de vinculación)
- **Asegurar un vínculo continuo y fructífero con los egresados**, ofreciéndoles oportunidades de desarrollo profesional, nutriendo a la UCH con sus experiencias
- **Facilitar la internacionalización del cuerpo académico y de su quehacer**

### Formación de Profesores Bases para los perfiles de egreso

- **Desarrollar competencias pedagógicas** que permitan a los educadores **planificar, implementar y evaluar experiencias educativas de calidad** y resolver las dificultades que emergen para el logro de los objetivos de aprendizaje en los contextos reales
- **Desarrollar el conocimiento sustantivo de las disciplinas y de sus didácticas** específicas
- **Desarrollar competencias para la indagación que le permitan al educador: reflexionar sobre su propia práctica docente**, mejorándola; **contribuir al saber profesional**; utilizar adecuada y críticamente los hallazgos de la investigación académica
- **Comprender el desarrollo cognitivo y socio-afectivo de los niños y adolescentes, y su relación con los contextos en que éste ocurre**
- **Desarrollar la capacidad de trabajar en diferentes contextos sociales e institucionales, promoviendo la equidad** frente a situaciones de vulnerabilidad social, diferencias de género, interculturalidad, entre otras
- **Desarrollar la comprensión y valoración del trabajo colectivo docente** y adquirir las capacidades profesionales para participar en él; capacidad para interactuar y colaborar con otros profesionales que participan en el campo de la educación y las comunidades
- **El desarrollo de una ética profesional** conforme a los valores que promueve la Universidad de Chile y los principios que rigen a la profesión docente





### Formación Inicial Docente Cuerpo académico

Los académicos deberán poseer los atributos que definen a los profesores de la carrera Ordinaria en la Universidad de Chile.

Además, en su conjunto, el cuerpo académico responsable de la formación docente deberá caracterizarse por:

- Diversidad y multidisciplinariedad en su composición
- Práctica docente ejemplar
- Capacidad para constituir equipos de investigación
- Experiencia de campo directa y vigente en el área de su especialidad, lo que incluye el desempeño profesional destacado en el sistema escolar
- Amplia vinculación académica al interior de la institución y a nivel nacional e internacional

### Formación Inicial Docente Lineamientos para la formación práctica

- Enfoque clínico
- Objetivos claros, progresivos y articulados
- Integración entre teoría y práctica a lo largo de toda la formación profesional
- Diversidad en las experiencias de formación práctica
- Formación colaborativa e interdisciplinaria en la práctica

#### **ALIANZA ESTRATÉGICA con establecimientos educacionales (RED de establecimientos y comunidades de desarrollo profesional docente)**

- **Pertenecientes a la UCH** (LMS e ISUCH), con un grado muy alto y singular de vinculación (FID y demás actividades académicas)
- **Asociados**, alto grado de vinculación ("escuelas base")
- **Vinculados**, grado menos intensivo de colaboración, fundamentalmente orientados a ser centros de práctica





### Formación Inicial Docente Selección de estudiantes

#### **Criterios comunes para los procesos de admisión a programas de FID UCH:**

- Desempeño absoluto y relativo en la educación media (notas y ranking)
- Capacidades y conocimientos académicos (PSU o sus equivalentes)
- Competencias lingüísticas (capacidades de comunicación oral y escrita)
- Aspectos vocacionales (interés por la docencia, acreditación de experiencia previa de trabajo con niños y/o jóvenes y en contextos educativos)

#### **Considerando la experiencia DEP, el sistema de selección a los programas de FID deberá considerar:**

- Puntaje mínimo ponderado en la PSU, así como ponderaciones respecto de los diferentes instrumentos en ella considerados (pruebas generales y específicas)
- Ponderación de las notas y el ranking de enseñanza media (1° a 3° Medio, por ej.)
- Aplicación de una evaluación de competencias lingüísticas
- Entrevista a cada postulante por un comité académico

→ **Máxima transparencia, ecuanimidad y confiabilidad posibles y sistema de monitoreo y evaluación para realizar ajustes**

### Investigación en Educación Diagnóstico y desafíos

#### **Características distintivas de la investigación en educación en la Universidad de Chile en la actualidad:**

1. Distribuida en una gran diversidad de espacios institucionales
2. Diversidad temática, disciplinaria y metodológica
3. Marginalmente vinculada con los programas de formación docente
4. Insuficientemente desarrollada y valorizada cuando se relaciona al área de formación y desarrollo pedagógico

#### **Desafíos prioritarios:**

1. **Integrar institucionalmente**, a un nivel consistente, la investigación y la formación docente
2. **Fortalecer el cuerpo académico** para desarrollar mayores capacidades de investigación en áreas consideradas estratégicas para la formación docente (i.e. relevar y potenciar dichas áreas a través de nuevas contrataciones y de condiciones de trabajo adecuadas)





**Investigación en Educación  
en la Universidad de Chile 2005-2011**

**Total de los proyectos del FONDECYT Regular, desagregados por año e institución. Área Pedagogía y Educación. 2005-2011**

INSTITUCION	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Totales por Institución (2005-2011)	
OTRAS (<3)	3	1	4	4	6	2	3	23	25%
UMCE	1	1					1	3	3,2%
UNIV.CAT. DE TEMUCO	1			1			2	4	4,3%
USACH	1		1	1	1		1	5	5,4%
UNIV. CAT. DE VALPARAISO	1		1				4	6	6,5%
UNIV.DE CHILE		1		1	2	1	1	6	6,5%
UNIV.DE LA FRONTERA		1	1	1	1	1	1	6	6,5%
UNIV.DE CONCEPCION	2	1	1	2	1	1	2	10	10,8%
PONT. UNIV. CATOLICA DE CHILE	1	4	5	3	2	8	7	30	32,3%
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>93</b>	<b>75%</b>
<b>% Univ. de Chile</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>	<b>0%</b>	<b>8%</b>	<b>15%</b>	<b>8%</b>	<b>5%</b>	<b>6,5%</b>	

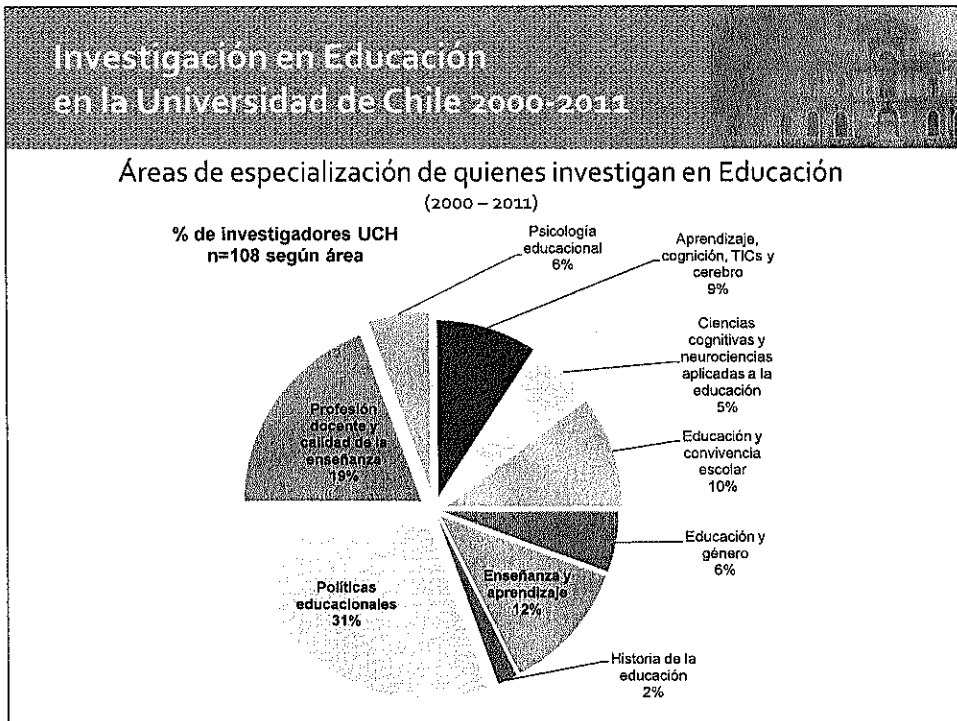
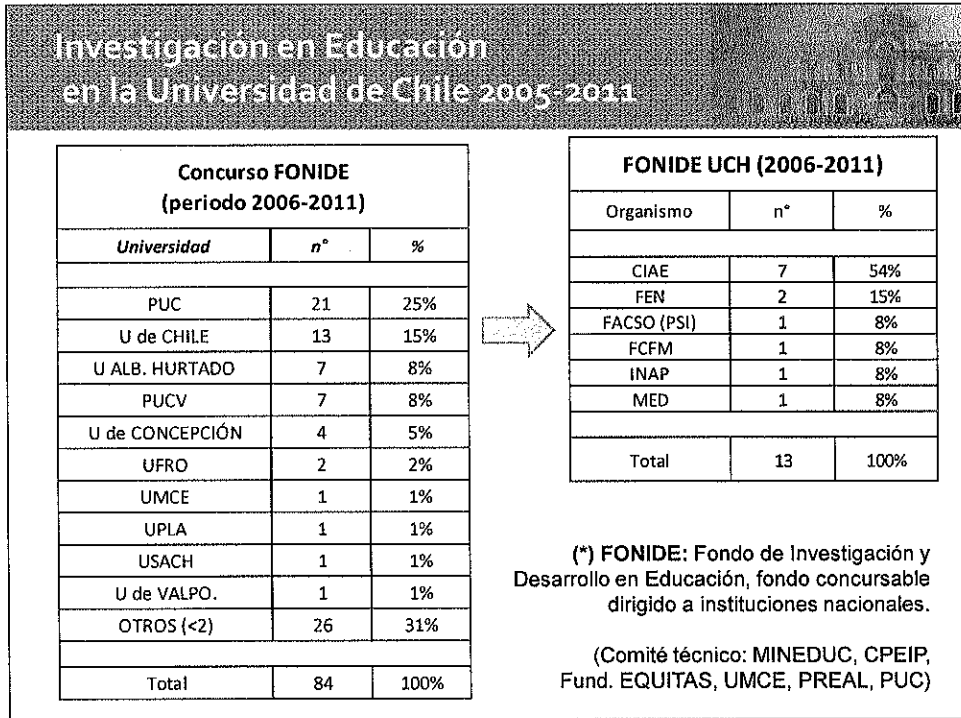
La Sra. Prorrectora indica que la Universidad de Chile ha tenido pocos proyectos Fondecyt desde el año 2005, algo menos que la Universidad Católica en el mismo período; sin embargo, en esta última institución se observa un aumento desde el año 2010, cuando asume el Prof. Francisco Claro como Decano de la Facultad de Educación y contrata un número importante de Doctores en educación.

**Investigación en Educación  
en la Universidad de Chile 2000-2010**

**Proyectos de investigación en el campo de la Educación desarrollados por la Universidad de Chile. Periodo 2000-2010**

UNIDAD	N° TOTAL de Proyectos (financiamiento externo e interno)		N° de Proyectos FONDECYT Regular (todos)		N° de Proyectos FONDECYT Regular (sólo área Educación y Pedagogía según CONICYT)	
CIAE	57	36%	2	12%	1	17%
FCFM	38	24%	9	53%	3	50%
FACSO	20	13%	1	6%	-	-
FEN	20	13%	3	18%	-	-
FFH	13	8%	1	6%	1	17%
F. CIENCIAS	4	3%	-	-	-	-
F. Cs.AGRONÓMICAS	3	2%	-	-	-	-
F. de MEDICINA	3	2%	-	-	-	-
INTA	1	1%	1	6%	1	17%
DEMRE	1	1%	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>160</b>	<b>100%</b>	<b>17</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>







### Propuestas para la Investigación en Educación

Se estimulará la investigación en educación tanto al interior de la nueva unidad especializada como en el resto de la Universidad, fomentando su vinculación y articulación.

**Líneas de investigación** que deben fortalecerse debido a su especial relevancia, en especial para la formación docente:

- **Investigación sobre los alumnos y el aprendizaje y sus contextos** (procesos de aprendizaje; psicología del desarrollo y procesos de socialización; entorno sociocultural)
- **Investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje en el contexto escolar** (saber pedagógico y conocimiento profesional desarrollado por los propios docentes, didácticas específicas, problemas y prácticas a nivel del aula y las comunidades educativas, innovación, desarrollo de comunidades de aprendizaje, evaluación)
- **Investigación sobre la formación y la carrera docentes** (postulantes, programas, inserción, desarrollo profesional permanente)
- **Labor docente y el contexto escolar** (roles, identidad, historia, condiciones de trabajo y salud laboral, cambio y cultura escolar)
- **Investigación multidisciplinaria y vinculada a:** problemas que afectan a grandes grupos de la población, a los desafíos de la educación nacional, y a fenómenos relevantes (interculturalidad, género, inclusión social, NTIC)

### Propuestas en posgrado y Desarrollo profesional en Educación

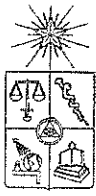
**Lineamientos para el Desarrollo Profesional Docente ("Formación Continua") y en general, de los profesionales de la educación**

- Vincular y retroalimentar académicamente la formación docente inicial y continua; alta vinculación con toda la UCH y trabajo inter-facultades e interdisciplinario
- Multiplicar el impacto cuantitativo y cualitativo de la Universidad en educación en cobertura y calidad, hacia el conjunto del sistema escolar y hacia la propia UCH (superar la sola oferta de cursos de perfeccionamiento y avanzar en instalar lógicas de *desarrollo profesional docente*)
- Atender a las necesidades de los docentes y del sistema escolar
- Significativa proporción de programas y cursos permanentes

**Lineamientos para el Posgrado**

- Creación del Doctorado en Educación de la UCH
  - Selectivo y sustentado en las mejores capacidades de la UCH,
  - Flexible en cuanto a las temáticas; sin menciones; centrado en la Tesis
  - Considerando estadias de investigación y modalidad co-tutela
- Fortalecer los actuales programas de Magíster y Postítulos
- Desarrollar nuevas iniciativas: Magíster con foco en la enseñanza y el aprendizaje (de tipo profesional)





### Una nueva institucionalidad para desarrollar la Educación en la UCH

"Crear una **unidad académica** en la Universidad de Chile que tenga su **foco principal en la educación como disciplina** y que concentre las labores de pregrado, postgrado, investigación, extensión y vinculación con el medio. Esta unidad funcionará en **estrecha colaboración con otras unidades académicas** de la Universidad, **con establecimientos educacionales del sistema escolar** y con organizaciones externas relevantes en educación." (pag. 52)

- Integrar las capacidades existentes
- Desarrollar nuevas capacidades
- Asociar a un nivel superior la investigación en educación con la formación docente
- Potenciar la investigación multidisciplinaria y vinculada a problemas educacionales relevantes y a la formación docente en especial
- Propiciar una gestión académica moderna e integradora con foco en el desarrollo académico
- Fortalecer la vinculación con el medio externo, potenciando los impactos de la academia en el sistema educacional, y su involucramiento en los problemas y desafíos del sistema escolar



### Una nueva institucionalidad para desarrollar la Educación en la UCH

"Asegurar que los futuros educadores, en especial quienes serán profesores de enseñanza media, **reciban una formación disciplinaria, integrada y de calidad**, en las distintas áreas formativas definidas por los perfiles de egreso, **comprometiendo en ello a diferentes unidades académicas de la Universidad.**

Lo anterior es considerado una condición necesaria para la excelencia académica de los programas de formación docente.

Esta condición se construye a través de la **participación y colaboración de las unidades académicas especializadas que cultivan las disciplinas involucradas, las cuales se articulan mediante el trabajo conjunto y coordinado de cuerpos académicos multidisciplinarios que colaboran con el logro de los perfiles profesionales comprometidos.**

(Bases para el Proyecto Institucional de Educación, Universidad de Chile, pag. 53)







## Hacia una Facultad de Educación En la Universidad de Chile

### Llamado del Rector a crear una Facultad de Educación: (24 de abril de 2012)



" (...) invito hoy a la comunidad universitaria y a los órganos de gobierno universitario, a la **creación de una Facultad de Educación en la Universidad de Chile.**

*Pero, cuidado, si realmente queremos hacer la diferencia en la Educación en Chile, y si efectivamente queremos ser un referente internacional en este campo, cumpliendo los objetivos previamente mencionados, **la Facultad de Educación en la Universidad de Chile debe ser desarrollada de manera integrada y transversal con el resto de la Universidad de Chile.***

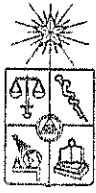
*(...) **No queremos una Facultad de Educación estanca, incomunicada con el resto de las disciplinas y unidades académicas de la Universidad, que se desarrolle como si el resto de la Universidad no existiera.***"

## Hacia una Facultad de Educación de la Universidad de Chile

### Una Facultad integrada y transversal (24 de abril de 2012):

- Que otorgue a la educación **un lugar definido y consolidado entre nuestras estructuras**, que le permita conquistar el desarrollo académico y el prestigio que merece.
- Que **potencie y coordine esfuerzos formativos**, con diferentes facultades, escuelas y departamentos de toda la Universidad
- Que promueva y apoye el **fortalecimiento del estudio de la enseñanza y aprendizaje de las disciplinas** en los departamentos de otras Facultades, a través de núcleos de investigación, de académicos compartidos, de proyectos conjuntos
- Que genere y garantice la existencia de **programas de formación pedagógica de excelencia** en todos los niveles y bajo diferentes modalidades (...) conduciendo ese proceso con **toda la Universidad** y no de manera autocentrada o aislada.

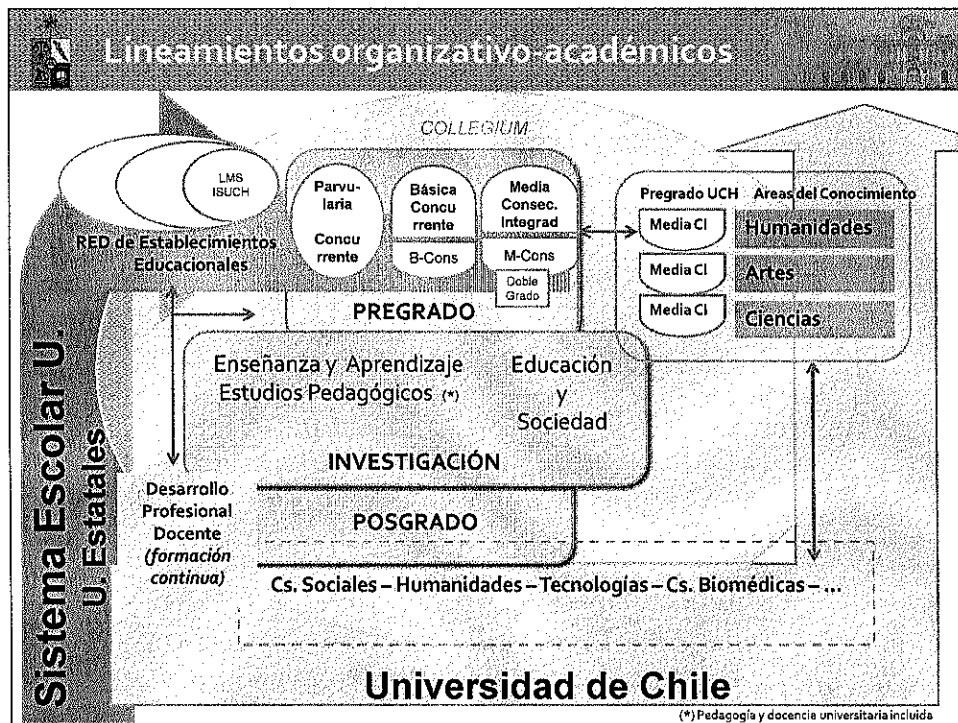


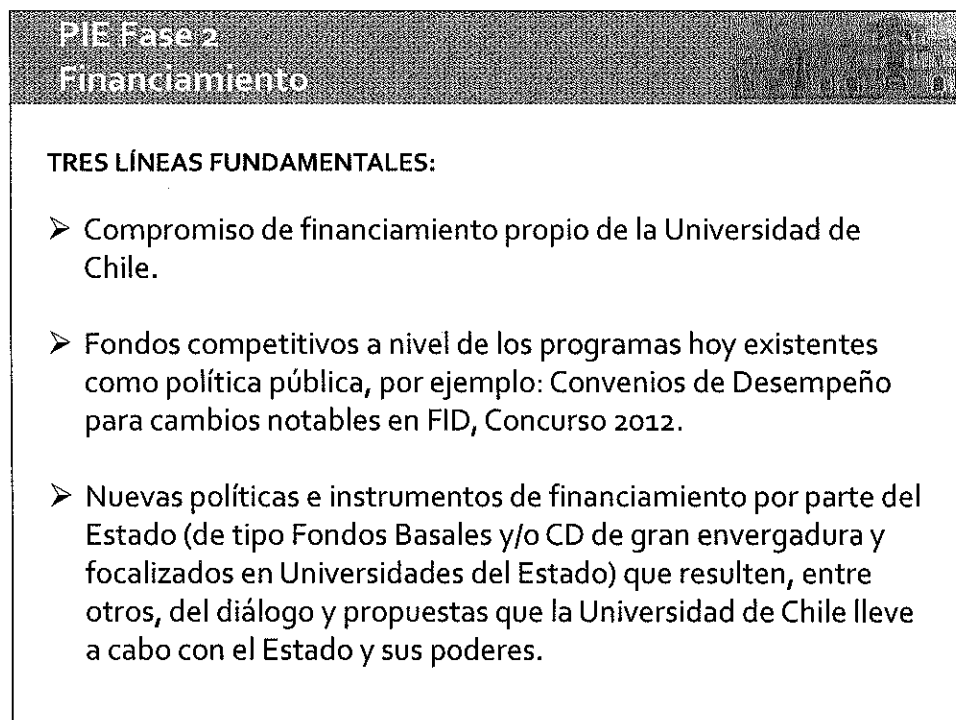
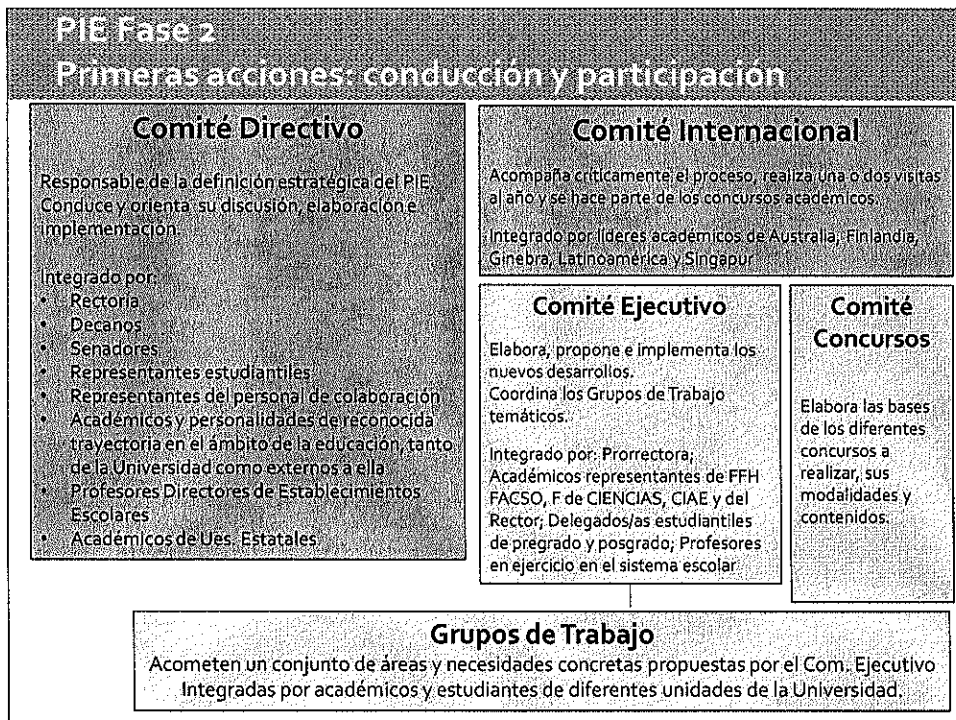


## Hacia una Facultad de Educación de la Universidad de Chile

Una Facultad integrada y transversal (24 de abril de 2012):

- Que sea un **foco catalizador de las energías existentes** y creador de otras nuevas, que desarrolle docencia, investigación, extensión y vinculación internacional y con el medio, de alta intensidad, que **participe activamente en la creación de conocimiento**.
- Que posea una estructura de gestión focalizada en la labor académica y un alto grado de apoyo técnico y profesional. Con una **alta vinculación y alianzas de desarrollo conjunto**, en especial, con centros educacionales diversos y con sus respectivas comunidades escolares y profesores.
- Que **lidere eficazmente la defensa de la educación pública y promueva la equidad** y los valores de la Universidad de Chile en el sistema escolar.







<b>PIE Fase 2</b> <b>Bases para la Implementación: HITOS</b>	
<p><b>Prioridades de desarrollo que debieran orientar la postulación al Concurso de CD en FID 2012</b></p> <p><b>FOCO GENERAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Contratación de un núcleo base de líderes académicos en el área de la formación docente y la investigación en educación, con especial énfasis en el área de pedagogía</li><li>2) Conformación de la Red de establecimientos educacionales y comunidades educativas en alianza estratégica con la UCH</li></ol> <p><b>FOCOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Rediseño y reestructuración de la Carrera de Educación Parvularia</li><li>• Creación de la carrera de Educación Básica</li><li>• Estudio y diseño de las condiciones y requerimientos para la generación de nuevas carreras de Enseñanza Media en modalidad consecutivo-integrada</li><li>• Rediseño y propuestas de mecanismos para la selección de estudiantes</li><li>• Acompañamiento internacional del proceso en su integralidad</li></ul>	<p><b>Hitos principales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Instalación del Instituto de Educación (Transitorio):</b> Propuesta y resolución por parte de los organismos de gobierno universitario de la estructura y modalidades del ITEFD</li><li>• Realización de los diferentes Concursos para conformar su <b>cuerpo académico base</b></li><li>• Conformación de los diferentes grupos de trabajo que serán coordinados por Com. Ejecutivo</li><li>• Definición de un marco de principios y bases conceptuales referidos a la educación como área disciplinaria en la UCH, a cargo del Comité Directivo</li><li>• Reestructuración concreta de la actual carrera de Ed. Parvularia y BI a cargo de una comisión / grupo de trabajo ad-hoc</li></ul>

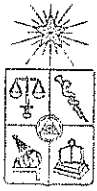
La Sra. Prorectora concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación y señala que resulta entonces necesario avanzar en la conformación de grupos de trabajo con la debida representatividad, de manera que los contenidos sean entendidos y asumidos en forma conjunta por la comunidad universitaria. Es necesario tener una visión innovadora y adelantadora a los cambios, como sucedió cuando la Universidad inició este proyecto y al mismo tiempo el Mecesup sacó un concurso de apoyo que le permitió a la Universidad el financiamiento del proyecto por algo más de un año. Agrega que hoy sucede algo parecido con el tema de los convenios de desempeño, porque también aparece cuando la Universidad está embarcada en este nuevo proyecto; y en ese sentido, la Universidad de Chile tiene que entender que es un proyecto que debe ser considerado en su mérito, independientemente de la existencia o no de un convenio de desempeño.

El Sr. Rector ofrece la palabra para abrir el debate.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Sr. González felicita la presentación y la considera consistente y ambiciosa, ya que plantea importantes desafíos. Comenta que, en relación a la formación de nuevos docentes, hace dos meses asistió a una reunión de la CEPAL que daba cuenta de los acuerdos de Río de Janeiro - Cumbre Río+20- en relación con el uso de los recursos naturales renovables y lo que significa la contaminación y el cambio climático para las nuevas generaciones. En ese sentido, declara extrañar que no se aborden aspectos disciplinarios que digan relación con estas materias. Cree que el gran desafío de la humanidad a futuro es saber cómo manejar los recursos naturales renovables y





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

como hacerlos compatibles con el desarrollo económico, porque hoy se va hacia un caos ecológico. Considera que, dentro de la formación de los estudiantes, el tema ecológico debe estar presente y no sólo porque se necesite hoy, sino porque se necesitará a futuro, y es por esa razón que ofrece el aporte de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza.

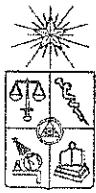
El Sr. Rector coincide con lo expresado por el Decano Sr. González y considera que es un tema que debiera estar dentro de los contenidos de los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Urcelay, agradece a la Sra. Proreктора y a su equipo por la creación de un proyecto con una dimensión distinta a lo que ha sido la tradición de la educación. Cree que hay una serie de otras iniciativas que es necesario recordar desde el punto de vista educativo; a modo de ejemplo cita que en la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias tienen el programa "Mundo Granja", con alrededor de 14 Proyectos Educativos Explora, fundamentalmente dirigidos a estudiantes de enseñanza básica y media. Cree que, en todas las carreras de la Universidad, existen personas interesadas en la educación, por lo tanto considera necesario abrir las puertas para aquellos licenciados que deseen optar a ella. Asimismo, señala que extrañó en la presentación una mayor profundidad en el tema de investigación, sin embargo, está consciente que es una materia que tiene mucha actividad en la Universidad. Otro tema que quiere compartir tiene que ver con el trabajo que se debe hacer con la propuesta desde cada una de las unidades académicas, se esté o no dentro de los equipos; cree que se debe comenzar a orientar y a cambiar la cultura general de la institución y eso significa que todos deben estar caminando en ese sentido, ya sea con conocimiento o con compromiso. Siente que esa es la invitación que ha hecho la Sra. Prorectora. Nuevamente agradece la presentación y pone su Facultad a disposición del proyecto.

El Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Gamonal, se suma a las felicitaciones por el trabajo y la presentación. Declara que le agrada la existencia de los Comités, pero le gustaría conocer el organigrama de éstos y la supeditación de los grupos de trabajo. Asimismo, le gustaría saber de los concursos públicos, y cómo se hará para atraer a los/as nuevos/as académicos/as a la carrera ordinaria, para que tengan una importante labor en investigación. Le parece que sería importante que estos profesores quedaran inmediatamente adscritos a la condición de Profesor Asociado o Profesor Titular en función del currículum. Finalmente, quiere saber cómo se produce la interacción entre el futuro Instituto de Educación con los diversos procesos que desarrollan en las distintas Facultades; porque hay varias Unidades que están haciendo reformas en el currículum y han innovado en las aulas, por lo tanto, cree que el Instituto podría colaborar con su Facultad en la publicación de papers o manuscritos.

La Sra. Prorectora se refiere a lo planteado por el Decano Sr. Urcelay y reconoce el visible aporte que realiza la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, el cual se materializa en la gran cantidad de egresados de dicha carrera que se dedican a la educación, lo que llama a preguntarse por

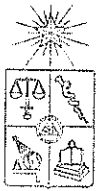




las razones. Cree que "*Mundo Granja*" generó la presencia y motivación de niños y jóvenes de diferentes escuelas y derivó en una dinámica muy positiva. Agrega que hay proyectos como ese al interior de la Universidad, a los cuales no se les ha rendido el suficiente reconocimiento: uno de ellos es al Proyecto de Educación en Ciencias basado en Indagación en Medicina, del Prof. Jorge Allende, y al que ella le ha dedicado 10 años. Considera que la riqueza de la Universidad de Chile es importante y proyectos como éste son claves para alimentar vocaciones. Cuenta que hace clases de Información Científica en la Escuela, en un Centro de Formación General, donde la mayoría de los estudiantes son químicos de la Facultad de Ciencias, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y muchos de los alumnos declaran su deseo de ser profesores, pero reconocen que han estudiado otras carreras porque la Universidad de Chile no les permitió dedicarse al área de educación, que es la que deseaban. Añade que el proyecto de doble grado, que es lo que engloba la idea que plantea el Decano Urcelay, permitiría que un alumno de manera temprana pueda ir complementando el currículum en el área de educación, de manera que al egresar tenga la formación de su carrera y también la formación de profesor. Señala que existen experiencias en algunas universidades de investigación de California, especialmente en el área de científica y matemática, que está dirigido a aquellas personas que, junto con desarrollar su carrera en el área de las ciencias, también puedan complementar su formación como profesor. Estos programas son difíciles porque es necesario cautelar su calidad, por lo tanto representan un gran desafío. En cuanto a las preguntas del Decano Gamonal, comenta que los Comités tienen distintos roles, más que una dinámica de relaciones de poder. Expresa que esto es una construcción grande para la Universidad, que tiene que edificarse en base a principios sobre los cuales hay que estar de acuerdo. Agrega que, una vez que se logran acuerdos sobre esos principios, es posible construir. Ahora bien, desde la visión del proyecto institucional, los principios debieran residir en el Comité Directivo, que es donde están representadas las autoridades de las distintas unidades y estamentos que participan del proyecto, sin embargo, las grandes decisiones serán tomadas por los órganos colegiados de la Universidad, Consejo Universitario y Senado Universitario. Por otro lado, está el Comité Ejecutivo que tiene la tarea de construir las realidades y proponer soluciones en conjunto con el Comité Directivo, pero no es un órgano de deliberación ni de búsqueda de consensos. En cuanto a los grupos de trabajo, son específicos y están destinados a desarrollar los nuevos programas y a ser competentes en la materia. Señala que todos los grupos se relacionan directamente entre sí y todos tienen la misma importancia porque son equipos de construcción.

El Sr. Rector con respecto a la pregunta del Decano Gamonal en relación al Instituto y las otras Facultades, comenta que se ha hecho mucho énfasis en la necesidad de la transversalidad y la integración, que no sucede en muchas Unidades. Por lo tanto el desafío es que estos grupos a los que ha hecho mención la Sra. Prorectora generen las propuestas y por eso es importante que sean grupos representativos porque habrá que asegurarse que la nueva institucionalidad sea integrada y transversal, de lo contrario, no se lograrían los objetivos que se están planteando. Si bien considera la importancia de las autoridades en el Comité Directivo, señala que en el Comité Ejecutivo existan





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

representantes de las respectivas comunidades para que las propuestas que aparezcan las representen. Agrega que esto no es una novedad porque la Iniciativa Bicentenario también tiene instancias como Comité Directivo y Comité Ejecutivo, con una representación similar, lo que ha permitido avanzar en las propuestas; de hecho, cuando las propuestas llegan al Comité Directivo lo hacen tan bien elaboradas por el Comité Ejecutivo, que el trabajo del primer comité puede enfocarse a la supervisión de la Iniciativa.

El Decano (S) de la Facultad de Ciencias Agronómicas Sr. Schwartz llama a abrazar la iniciativa y, en ese sentido, declara que la Facultad de Ciencias Agronómicas la apoya y quiere participar en ella. Comenta que su Facultad en los últimos 10 años se ha adjudicado 3 proyectos en educación financiados por FONDEF con resultados interesantes. Agrega que han conformado lo que llaman "*Unidad de Gestión Docente*" y en el Campus Sur se trabajará en un piloto relacionado con un proyecto Mecesup sobre el mismo tema. Pregunta si se ha considerado utilizar como plataforma el Bachillerato, recordando que este programa tiene dos enfoques, uno orientado al sector científico y tecnológico y otro orientado a las ciencias sociales. Cree que luego de dos años de estudios en el Bachillerato es probable que algunos se plieguen a este proyecto de educación.

El Sr. Rector coincide con lo expresado por el Prof. Schwartz en cuanto a que en el Bachillerato los alumnos comienzan la búsqueda de su formación y también de opciones vocacionales, por lo tanto, debiera ser un elemento importante a tomar en cuenta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas Sr. Núñez se suma a las felicitaciones y le parece una propuesta interesante que debe ser apoyada por la Universidad en su conjunto. Considera que se trata de una presentación realista en la que se observan algunos problemas a enfrentar para llevar a cabo el Proyecto. Cree que hay algunos aspectos necesarios de considerar: 1) la temporalidad de la propuesta, donde falta mirar cómo estos temas se irán abordando en el tiempo; 2) la sustentabilidad financiera, que es un tema clave para el éxito; y 3) la sustentabilidad académica, punto en el cual es probable que se deba recurrir a personas que no están en el país, para acceder a la totalidad de los recursos necesarios para abordar una propuesta como la presentada. En cuanto a la sustentabilidad financiera, espera que se cuente con los recursos necesarios para que no suceda lo que acontece con algunos proyectos que se pierden porque no son acompañados por la institución y quedan abandonados en el camino. Comenta que no quisiera que esta propuesta dependiera de proyectos puntuales que se ganen en el tiempo, por lo que pregunta por el financiamiento del Proyecto, por parte de la Universidad. Agrega que, para tener un capital humano de calidad, no sólo es necesario tener un proyecto interesante y atractivo, sino que también buenas remuneraciones. Otro tema que le preocupa es que algunas Facultades están con proyectos inmobiliarios y académicos, por lo que pregunta ¿cómo este proyecto se va a compatibilizar con el proyecto Bicentenario Juan Gómez Millas y con los otros proyectos, fundamentalmente en la integración de esas Unidades? Señala que no se refiere sólo a lo académico, sino que al proyecto global de ese Campus.





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector comenta que los 3 puntos que ha señalado el Decano Núñez son importantes para la nueva etapa, vale decir, cuando se habla de temporalidad justamente debe ser una de las primeras acciones que debe hacer el grupo de trabajo, es decir, acciones, iniciativas y prioridades. En cuanto al tema de la sustentabilidad financiera ésta debiera aparecer con los requerimientos. Manifiesta su acuerdo cuando se alude a los financiamientos coyunturales que pudieran existir podrán contribuir a que este proyecto parta de manera inmediata pero, por otro lado, es impensable que una iniciativa de estas características se financie de manera puntual por un convenio de desempeño; por lo tanto, habrá que presentar al Consejo Universitario y a las demás instancias colegiadas de gobierno las propuestas correspondientes. En cuanto a la infraestructura, comenta que se debe analizar dónde estará ubicado, qué elementos requerirá y de qué manera se va a complementar con lo que se ha llamado integración y transversalidad. Destaca la importancia que tienen los proyectos de infraestructura y equipamiento de las Facultades de Filosofía y Humanidades, de Ciencias Sociales y de Ciencias, porque en la medida que éstos avancen les permitirá seguir trabajando y compartiendo; y lo mismo debiera pasar con el proyecto que está comenzando la Facultad de Artes dentro de la iniciativa Bicentenario.

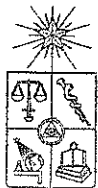
El Decano (S) de la Facultad de Medicina Sr. Vivaldi comenta que la presentación fue realizada con notable propiedad y autoridad, lo que la valida enormemente. Recuerda que, tradicionalmente, si el tema se extrapola más allá de la década del '90, claramente hay una tradición en la cual hay un vínculo entre la pedagogía, la educación y ciertas áreas de la Universidad que estarían mejor representadas por la Facultad de Filosofía y Humanidades y eso significa un desafío para las otras Unidades, en términos de constituirse como comunidad para lograr un enfoque común. Le parece que muchas veces puede haber concepciones del quehacer de la pedagogía sobre el cual se puede tener derecho a temer que pudieran tergiversarse al sacarlas de su nicho natural, lo que es un riesgo. Expresa que le alegra que hoy se tomen decisiones como ésta, ya que permiten avanzar e ingresar decididamente al mundo de la educación y las pedagogías.

(Se retira el Decano Sr. González)

El Sr. Rector comenta que la educación, la pedagogía y la didáctica son disciplinas del mismo nivel que el resto de las disciplinas que cultiva la Universidad de Chile. Agrega que el primer objetivo estratégico que plantea el PDI del Senado Universitario consiste en ser una Universidad integrada y transversal, objetivo que recoge el Proyecto Educativo expuesto. El PDI establece que la Universidad de Chile posicione un proyecto en educación, que tenga la claridad de cultivar la disciplina a través de una estrecha relación entre las Unidades, objetivos que persigue el proyecto presentado. El Sr. Rector destaca que la Educación tiene una individualidad muy nutrida con las demás disciplinas, por lo cual la formación pedagógica es una tarea compleja, ardua y de un alto costo económico.







**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Presidente de la FECH, Sr. Boric, cree el proyecto presentado se relaciona directamente con la situación crítica que se está viviendo a nivel nacional en el tema de la educación y que ha sido relevado por el movimiento estudiantil desde el año 2006, en particular el año 2011 y que continúa este año. Agrega que, en dicho marco y como representante de los estudiantes, valora la iniciativa presentada, principalmente porque se impulsa un cambio. Añade que, de acuerdo a lo expresado y a nombre de los estudiantes, quiere manifestar la voluntad que existe dentro del cuerpo estudiantil de ser un agente de colaboración, en la búsqueda de avanzar para que la Universidad de Chile retome un papel preponderante en el debate público en materia de educación y desarrollo. Considera que la discusión que abre la presentación del proyecto de la Facultad de Educación es un buen punto inicial. Agrega que los estudiantes consideran que el proyecto debe enmarcarse dentro de ciertos parámetros que aseguren la participación de toda la comunidad. En concreto, cree que las decisiones tan relevantes para el futuro de la Universidad y del país no pueden ser tomadas en forma aislada y, entiende, de acuerdo a la presentación que ha realizado la Sra. Prorrectora, que esa es precisamente la intención de Rectoría; con el objetivo de aportar en esta dirección le gustaría plantear las siguientes dudas y propuestas: ¿Qué espera Rectoría del Consejo Universitario?; pregunta además si hay acuerdo en el Consejo respecto a un punto clave de la presentación, que son las fortalezas y debilidades en materia de educación que hoy tiene la Universidad. Cree que si hay acuerdo en ese punto habría que explicitarlo. Sobre los Convenios de desempeño, ¿qué tan determinante son en la construcción del proyecto, quién decide su postulación, en qué términos y cuáles son los plazos que se manejan? Cree que el último punto es muy importante, porque si no se dan los espacios como comunidad universitaria para definir conjuntamente diagnóstico y orientaciones, el convenio va a terminar haciéndolo por la vía de los hechos y eso es algo que le quitaría legitimidad al proyecto. Le parece muy interesante la propuesta de los Comités, con la prevención que éstos no pueden funcionar de manera aislada. Cree que los Comités tienen una labor importante que cumplir, que se vería enriquecida por un espacio permanente de discusión con la comunidad universitaria, al que estos Comités deban dar cuenta en forma periódica recibiendo a la vez una retroalimentación desde este mismo espacio. Señala que la educación, particularmente hoy día, no es un tema objetivo, por lo tanto, no puede pretender que sea tratada desde una visión técnica que prescinda de las disputas que hoy existen, sino por el contrario, es altamente ideológica. Cree que la creación de una Facultad de Educación implica un cambio en las balanzas de poder de la Universidad y, por lo mismo, le parece importante resguardar la máxima transparencia e integración de todas las visiones, por ejemplo, en el momento de contratar académicos y en elegir a las primeras autoridades, que es un tema del que todos estarán pendientes.

El Sr. Rector aprecia la voluntad de colaboración expresada por el Sr. Presidente de la FECH, con las observaciones y preguntas formuladas. Comenta que, tal como se planteó en la inauguración del año académico, para quienes están impulsando iniciativas es fundamental que sean iniciativas institucionales y no de una autoridad o Rectoría en particular. Sin embargo, eso no significa que la Rectoría no pueda generar, defender y trabajar una propuesta

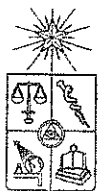




**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

específica y determinada; sino que lo importante en definitiva es que finalmente se obtenga una construcción institucional, entendiendo que hay una serie de elementos debatibles por la naturaleza misma de la situación. Ahora bien, el Proyecto presentado es, de por sí, una situación que altera el statu quo adquirido, a través de la incorporación de una nueva Unidad, pero la alteración se vuelve aún mas profunda ya que se trata de una iniciativa que, además de contar con aspectos disciplinarios importantes, también cuenta con aspectos políticos e ideológicos; y para nadie es un misterio que el aspecto ideológico que está detrás de la propuesta de Rectoría es que la Universidad de Chile, institucionalmente, recupere un rol de liderazgo en la educación pública. Agrega que acá hay un elemento misional y, por otro lado, un elemento eminentemente ideológico en la que esta Rectoría y este Rector están totalmente comprometidos e involucrados. Señala que tiene claro que la discusión va a ser enriquecida con todos esos elementos y habrá que generar las modalidades para avanzar, con el debido respeto a las distintas miradas, pero con efectividad, para que el país reciba el aporte de la Universidad de Chile, por lo tanto y desde ese punto de vista coincide con lo expresado por el Sr. Boric. En cuanto a la pregunta de qué espera la Rectoría de esta reunión, comenta que se ha hecho una presentación de la Fase 2, señalando que hay que avanzar en esa dirección para enriquecer las miradas, y eso significa una situación que tiene que ver con grupos de trabajo. Lo que ha escuchado hasta ahora es que esta modalidad de Comités, que tengan una representación bastante genuina de los distintos estamentos y Unidades, va en la dirección que permite avanzar y por tanto espera un pronunciamiento por parte del Consejo respecto a los Comités y del tipo de conformación. Agrega que se ha hecho una descripción a través de los grupos de trabajo respecto de las fortalezas y debilidades, señalando que dentro de las fortalezas está la capacidad y generosidad de la Universidad en distintos grupos de Unidades y de académicos que, a pesar de no haber existido hasta ahora una política institucional en el tema de la educación, con mucha generosidad han querido contribuir. En cuanto a la consulta sobre los convenios de desempeño y sus plazos, comenta que los plazos no los pone la Universidad. Agrega que sólo se ha enterado a través de reuniones convocadas por el Ministerio de Educación, en las que se ha señalado que habrá un convenio de desempeño cuyos términos de referencia son por todos conocidos; señala que a diferencia de otras iniciativas como Mecesup, en esta convocatoria se exige que sea un proyecto institucional con el compromiso personal de la autoridad de la Universidad correspondiente, eso significa que el Ministerio de Educación podría cancelar un proyecto y hacer que la Universidad devuelva parte de los recursos. Por lo tanto es importante que éste sea un proyecto institucional, pero con las características que le permita al Rector que esté en el cargo en ese momento, hacerse personalmente responsable. Agrega que, así como en el pasado, en los dos o tres convenios de desempeño en que ha participado, la Universidad siempre ha exigido el respeto a su autonomía académica y por ello nadie podría decir que los convenios de desempeño que hoy día existen han sido impuestos por el Ministerio de Educación; lo que sí ha hecho el Ministerio en las negociaciones ha sido pedir aclaraciones, puntualizaciones y objetivación sobre algunos aspectos. Ahora bien, desde el punto de vista formal, quién decide finalmente respecto al convenio de desempeño es el Rector. En el caso de este nuevo proyecto, se ha pensado que es necesario conformar grupos lo suficientemente representativos y con capacidad de formular proyectos que





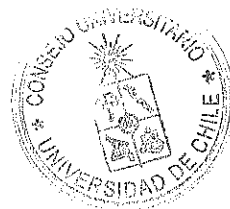
**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

permitan levantar una iniciativa que sea competitiva. Hoy día el convenio de desempeño en este ámbito está abierto a todas las universidades públicas y privadas que estén reconocidas. Agrega que desde el Ministerio de Educación se ha dicho que financiarán 4 proyectos, aproximadamente \$ 1.500 millones por cada proyecto, por un período de 3 años, por lo tanto, será muy competitivo; al mismo tiempo se ha dicho que tiene que ser una propuesta inclusiva e institucional. Otro punto que han planteado es que debe ser un proyecto que tenga impacto exterior. Agrega que lo que se pretende como Universidad -y ahí tiene un gran compromiso la Facultad de Ciencias y la Facultad de Filosofía y Humanidades- es que la red de colegios permita, a través de este convenio, que la Universidad logre enriquecerse académicamente en su formación inicial de profesores y en su investigación pero que, al mismo tiempo, los colegios que están en esa red mejoren su calidad y su equidad, de tal manera que sea la comunidad escolar los que se beneficien de esta relación, más allá de subir algunos puntos en el SIMCE. Añade que, la Universidad de Chile no se venderá -así como no lo ha hecho en el pasado- en consideración a sus valores y autonomía académica. Hay una forma de trabajar de la comunidad universitaria que es por la que se ha estado avanzando. Ahora bien, todo lo anterior en el entendido que el financiamiento del gobierno consiste en un tipo de financiamiento puntual, que no asegura la sustentabilidad en el mediano y largo plazo, por lo tanto será resorte del Consejo y del Senado Universitario la aprobación del proyecto que se deberá presentar con una propuesta de sustentabilidad financiera, académica y de infraestructura. El convenio de desempeño se tomará -así como se hizo en el Mecesup anterior- como un elemento a utilizar para avanzar en lo que todos quieren avanzar y lo que se ha planteado en este convenio de desempeño es que lo que importa es la red de colegios. Otro elemento sobre el cual habrá preocupación es la conformación de un núcleo académico del más alto nivel que permita empezar a construir y a darle forma al proyecto. Añade que se ha planteado como un elemento de la carrera académica ordinaria y que se deben realizar concursos públicos con nivel de doctorado. Esto tiene que ver con un aspecto que señalaba el Presidente de la FECH, en el sentido que debe existir transparencia respecto al tipo de académico/a que se va a contratar, los que deben compartir los valores del pluralismo y diversidad de la Universidad de Chile, y asimismo se deberá contar con personas que desarrollen la investigación.

(Se retira el Decano(S) Sr. Schwartz)

El Presidente de la FECH Sr. Boric pregunta a qué Unidad estará adscritos estos nuevos académicos.

El Sr. Rector explica que se habla de un Instituto transitorio de educación; y los académicos que se contraten no tendrán exclusividad con el Instituto, sino que colaborarán en el proceso de integración y transversalidad con las demás Unidades participantes. Agrega que lo que interesa es que los Comités no queden aislados y, al igual que la Iniciativa Bicentenario, cada 6 u 8 semanas existirán las instancias de informar sobre los estados de avance, y al mismo tiempo, se recibirán los comentarios de los distintos sectores que se encuentren participando, todo en un proceso de constante retroalimentación. Comenta que un





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

tema sobre el cual se ha hablado en varias oportunidades, es qué pasa con el diagnóstico del sistema educacional nacional, qué pasa con la crisis de la educación en general y la educación pública en particular. Señala que hay en el país una política estatal privatizadora que busca perseguir, destruir y terminar con la educación pública en su calidad y en su equidad, pero hay un elemento que extraña y que asocia a la inquietud por el debate sobre el diagnóstico. Añade que hoy día existen diversos sectores, externos a la Universidad, que frecuentemente están haciendo propuestas o planteando ideas o haciendo críticas; y todas, de alguna manera, tienen que ver con fortalecer el modelo privatizador. Sin embargo, se extraña la elaboración de propuestas que vayan desde defender a la educación pública a plantear el por qué es importante la existencia de una educación pública de calidad y equitativa para el desarrollo futuro del país. Finalmente indica que, cuando asumió la Rectoría, habló de educación, de mejorar la equidad en el ingreso y también habló de lo que se llamó un “*seminario permanente de educación pública*”, en el sentido de que la Universidad de Chile fuera el lugar donde las personas, tanto internas como externas, pudieran discutir, elaborar, hacer propuestas, en otras palabras, alimentar el debate nacional sobre la educación pública y cómo debiera ser el modelo educacional para el país.

La Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades Sra. Góngora agradece la completa presentación realizada. Recuerda que hace un año se hizo una presentación ante este Consejo -Fase 1- y si bien se podía entender que la comisión que lo realizó ya había llegado a una cierta convicción sobre la institucionalidad -porque eso es lo que los convoca-, no se explicitó suficientemente en ese momento. Agrega que en esa oportunidad ella preguntó qué pasaba a partir de agosto del año 2011; y hoy declara que extraña que en ese momento no hubo una mayor discusión y cree que hubiera sido una discusión mucho más participativa y sin una agenda previa, que es lo que siente que sucede en este momento. Considera que se necesita una discusión participativa, como lo expresó el Presidente de la FECH. Comparte lo expresado por el Decano Sr. Núñez cuando señala la importancia de los tiempos y si bien se requiere cierta prisa, tampoco significa que se pueda hacer de manera poco participativa; específicamente solicita la participación de Unidades como la Facultad de Filosofía y Humanidades que tiene mucho que decir al respecto. Insiste en recordar lo sucedido desde el año pasado hasta ahora, o sea, que en el transcurso de prácticamente un año, recién ahora se está planteando el modelo. Cree que el tema de los Comités es muy importante y resulta necesario que se cuente con garantías de la calidad de los aportes de quienes participan en éstos. Destaca al Comité de Concursos-que se mencionó en la presentación al referirse al convenio de desempeño- porque le pareció entender que se pensaba realizar las contrataciones desde ya, pero no le quedó claro si dichas contrataciones serían cobijadas en el futuro Instituto- que aún no existe y no ha sido discutido- o en las Facultades que lo soliciten. Cree que es un tema que necesita ser analizado en profundidad. Considera que las ideas que surjan del Comité Directivo deben ser determinantes, ya que, de no ser así, se verán cosas que son incompatibles debido a los tiempos. Cree que no existe una orientación clara y, sin embargo, ya se habla de profesores contratados. Comenta que elaborar un perfil de profesor resulta clave para lo que viene y si no se tienen criterios claros, el trabajo no resultará satisfactorio. En cuanto a los grupos de trabajo del Comité





UNIVERSIDAD DE CHILE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Directivo y del Comité Ejecutivo considera importante saber cómo se eligen dichos grupos, quien los determina, etc. Comenta que en el modelo de la Iniciativa Bicentenario, con respecto a los temas técnicos, por ejemplo, si se trata de temas de investigación, los que están a cargo son los Directores de Investigación de las Unidades, es decir, no son elegidos casualmente y esos son los aspectos que hay que cautelar y que podrán ir surgiendo en la discusión. Estima que hay que avanzar, pero hay que hacerlo bien e insiste en el tema de la agenda, de las garantías, de las relaciones entre las distintas comisiones e incluso en la línea del tiempo, porque no es lo mismo una comisión que empieza a ejecutar sin haber tenido una discusión previa, o empieza a contratar sin tener criterios previos. Cree que el tema del Instituto no es algo fácil porque ¿quién lo dirige?, ¿qué personal y que académicos se contratan?, ¿cómo se elige el/la directora/a de ese Instituto? Señala, por último, que considera fundamental la participación de la Facultad de Filosofía y Humanidades y concretamente, del Departamento de Estudios Pedagógicos.

El Sr. Rector coincide con los planteamientos de la Sra. Decana y cree que si se tiene acuerdo en el tipo de conformación que deban tener estos comités, todos los elementos que ella ha señalado, debieran ser motivo de trabajo de los Comités. Con respecto a quien elige los grupos de trabajo, comenta que la experiencia de la iniciativa Bicentenario es muy enriquecedora para saber como proceder, por lo tanto estos grupos serán determinados y elegidos por el Comité Ejecutivo. Insiste en que todos los elementos que ha mencionado la Sra. Decana van en la dirección del tipo de trabajo que los grupos deben tener y, si se conforman a la brevedad, se tendrá presente esa discusión de acuerdo a las prioridades que esos mismos Comités vayan elaborando y, si aparece como prioritario algunas realidades respecto a como se va a enfrentar el convenio de desempeño, debiera ser parte de lo que los grupos comiencen a estar proponiendo para abordar esto de manera adecuada. Señala que la Sra. Decana tiene razón cuando dice que hace un año ante el Consejo no se presentó la institucionalidad, pero lo que sí se dijo en ese momento fue que se estaba pensando en una Unidad, sin embargo, a esa Unidad no se le dio nombre de Facultad porque no había un convencimiento de cual iba a ser la conformación de ella y, finalmente, se llegó a la conclusión que lo más adecuado era proponer una Facultad de Educación y eso fue lo que se hizo en abril del año 2012.

El Presidente (S) de la FENAFUCH, Sr. Pizarro, felicita a la Sra. Prorectora por la presentación. Expresa algunas dudas porque ve muy consagrado al CIAE dentro de este proyecto y declara que nunca ha sabido a qué Unidad pertenece el CIAE desde su creación, además de las personalidades que tiene en su equipo, declara que jamás ha conocido los impactos públicos de esos estudios. Comenta que dentro del proyecto en sí (página 40) dice que: *"el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) evolucionará y compartirá un mismo espacio institucional con los programas de formación de docentes, existentes o por crearse"*. Pregunta si el CIAE va a ser el cimiento que acogerá al proyecto.

El Sr. Rector señala que es difícil responder al término *cimiento*, porque acá son muchos los elementos que son parte de este proyecto. Agrega





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

que lo que ha hecho la Universidad, en sus distintas Unidades, en el pasado y hasta ahora son parte de ese cimiento y lo que se ha dicho, es que se pretende seguir construyendo sobre lo ya construido. Comenta que el CIAE fue creado en la Rectoría anterior respecto a un proyecto que en un momento se denominó Programa de Investigación Avanzada en Educación, y cuya finalidad fue dedicarse a la investigación, tal como su nombre lo dice. Con respecto al impacto público, sugiere ingresar a la página web del CIAE y ahí se encuentra la cantidad de libros y publicaciones que han realizado.

La Sra. Prorectora añade que el CIAE, hoy día bajo la Dirección del Profesor Rafael Correa, surge de la necesidad de desarrollar las capacidades en investigación multidisciplinaria, y eso es lo que ha realizado el CIAE en conjunto con las diferentes Unidades de la Universidad, y cuenta con la colaboración de un equipo de 60 personas, entre ellos estudiantes de postgrado e investigadores jóvenes. Explica que quienes dieron origen al CIAE fueron los mismos que se acercaron al Ministerio de Educación, a Conicyt y otras instituciones solicitando recursos para la educación educativa en el país. Comenta que la idea de un FONDAP en educación proviene de la Universidad de Chile y fue el Rector Riveros y su equipo quienes trabajaron por cambiar el concepto del FONDAP, porque hasta ese momento era sólo para centros de excelencia con larga trayectoria y cuando se logra ganar el FONDAP en conjunto con la Universidad de Concepción y la Universidad Católica de Valparaíso, se pasa a llamar Centro de Investigación Avanzada en Educación. Señala que los académicos del CIAE han tenido contrataciones precarias durante años, por lo que es necesario reconocer la generosidad que ellos han tenido porque creen en el proyecto de la Universidad de Chile.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes manifiesta su alegría por el interés en el tema de la educación y por la formación de educadores en la Universidad. Comenta que, a principios del año 2003, ellos se plantearon el problema de la educación y el interés de su Facultad fue apoyar y contribuir a la formación de los jóvenes de enseñanza media a través de lo que ellos como académicos saben hacer bien. Para desarrollar el proyecto educativo establecieron conversaciones con la Facultad de Filosofía y Humanidades, con la que comenzaron un trabajo en conjunto. Una vez terminado, se presentó a la Comisión Académica y de Economía y Gestión del Consejo Universitario, presentándose al Consejo Universitario y el proyecto ganó 8-7, esto es, por un voto, gracias al voto del Representante del Presidente de la República. Señala que de esta manera pudieron desarrollar el proyecto sin la ayuda de la Universidad. Agrega que sostuvieron varias reuniones con las personas del Ministerio de Educación a quienes plantearon la necesidad de un proyecto Mecesus. Añade que, desde el Ministerio, apoyaron el proyecto y los instaron a presentarlo, sin embargo, la Universidad lo rechazó porque consideró que no era adecuado entrar en el concurso de los proyectos Mecesus, lo que significó que siguieran desarrollando esta carrera sin apoyo de ninguna naturaleza. Hoy día aplaude que la Universidad esté desarrollando un proyecto y que esté preocupada de la educación. Declara que es un convencido que las cosas surgen bien desde la base y en su Facultad, aparte de la experiencia ya contada, hoy se encuentran trabajando con la Facultad de Filosofía y Humanidades respecto a los programas





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

de pedagogía en biología y química. Señala que también han surgido con otras universidades, proyectos a nivel de postgrado en docencia que prestigian a la Universidad de Chile, como es el único programa altamente acreditado que tiene la Universidad en el área de la biología. Considera que debe existir un equilibrio en el trabajo conjunto para el desarrollo de las propuestas y desde su Facultad están siempre dispuestos a colaborar y participar. Alude al tema de las iniciativas institucionales y lo que se plantea sobre los objetivos que están asociados al perfil de lo que sea esta organización y los académicos que participen. Añade que hay un consenso en señalar que los académicos que participen deben ser de la carrera ordinaria y deben hacer investigación, pero ¿qué se va a investigar?, ¿se investigarán las grandes políticas de educación que le sirvan al gobierno de turno, o se va a investigar cómo formar formadores de educadores? Cree que no sólo es importante tener un centro de excelencia que se dedique a investigar, sino que resulta relevante también formar buenos estudiantes que se puedan desempeñar en todo el país, porque la buena educación tiene que ser para todos y no sólo para una región. Por esta razón considera que el tema de la temporalidad es importante al momento de definir qué y cómo va a ser esta entidad que se pueda generar para el tema de la educación, porque hay muchos procesos que analizar y desarrollar. Otro tema tiene que ver con el financiamiento.

El Sr. Rector manifiesta su acuerdo con el Decano Sr. Cifuentes en el sentido de proponer una educación de buena calidad en todo el país y ese es el proyecto de la Universidad. En cuanto a la consulta de financiamiento señala que espera que los grupos de trabajo hagan planteamientos y propuestas que luego tendrán que presentarse ante el Consejo Universitario y luego al Senado Universitario para su ratificación. Considera necesario que exista investigación para que se defina una política pública, pero hay una investigación que es prioritaria para la Universidad y tiene que ver con lo que sucede en el aula y en cómo innovar para mejorar la calidad de la educación. En cuanto a la interacción con las otras Unidades, espera que ésta se produzca a través del trabajo de los grupos, con el objeto de asegurar la transversalidad e integración.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen Prof. Monckeberg felicita la propuesta presentada, pero considera que aún es posible enriquecerla con otros aspectos que dicen relación con el futuro. Considera que desde la perspectiva del ICEI, la relación y la vinculación entre comunicación y educación es absolutamente estrecha, de hecho, en el ICEI se ha estado trabajando en conjunto con la Facultad de Filosofía y Humanidades, sobre la base de algunas inquietudes que han apreciado y que tienen que ver con los problemas de educación con los que llegan los nuevos estudiantes a la Universidad, particularmente en el tema de comunicación y lenguaje, redacción y comprensión de lectura. Agrega que, desde ahí, surgió la iniciativa de la licenciatura doble entre periodismo y literatura y lingüística, programa para el cual se presentó un Mecesup, lo que finalmente no resultó; sin embargo, la idea no se ha abandonado. Añade que también hay otra idea, que está al alero de la Iniciativa Bicentenario, que consiste en un magíster en comunicación y educación. Comenta que el impacto en las nuevas generaciones de la comunicación y las nuevas tecnologías de información, es un tema que para ellos ha sido prioritario y el único Fondecyt que tienen en el ICEI es el del Prof. Rafael Del Villar, magíster y





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

doctor en semiótica y Presidente de la Sociedad de Semiótica, que apunta al impacto de las nuevas tecnologías, lo que es básico para el tema del aprendizaje. Considera que el ICEI debiera ser parte de esta Iniciativa. Aprovecha la oportunidad para señalar que el ICEI también tiene la intención de pasar a ser Facultad y para eso se encuentran trabajando en cuanto a los Departamentos y a las categorías de los profesores, situación que están bastante cerca cumplir, pero quedan varios temas de organización que es necesario considerar. Cree que es importante que la Universidad de Chile haya tomado este desafío pero, desde su mirada, le hace un cierto ruido el tema de la tradición porque cree que desde las disciplinas de las ciencias sociales y la comunicación es mucho lo que tiene que aportar a la educación. Otro tema es cuando se habla del emplazamiento y, en ese caso, no hay que olvidar que lo que hoy existe en materia educacional en la Universidad de Chile está prácticamente arraigado en el Campus Juan Gómez Millas. Agrega que también hay mucha inquietud en la Facultad de Artes por generar pedagogías. En general son varios los temas posibles de abordar.

(Se retira el Decano Sr. Agosín)

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo del Consejo Universitario por avanzar en la Fase 2 propuesta, conformando el tipo de integrantes que estarían en el Comité Directivo y el Comité Ejecutivo y, en caso de haber acuerdo, en una próxima reunión, se propondrían los nombres definitivos, previa conversación con cada uno de las autoridades correspondientes.

La Decana Sra. Góngora comenta que, de su parte, habría acuerdo para la conformación del Comité Directivo, en el entendido de lo que se ha estado diciendo, es decir, con la apertura de la agenda correspondiente, en cuanto a la Unidad encargada de la coordinación, propone se nombre al Vicerrector de Asuntos Académicos.

El Presidente de la FECH Sr. Gabriel Boric, consulta sobre los plazos. Agrega que él sabe que los presentes no saben con certeza el plazo de los convenios, pero existe el rumor que será en el mes de agosto, por lo tanto, considera que estos Comités debieran funcionar con la urgencia de los convenios. Pregunta si serán los Comités los que definirán el carácter de la presentación de los convenios o lo definirá Rectoría.

El Sr. Rector explica que habrá un grupo de personas que van a representar distintas miradas respecto al tema. Agrega que les interesa comenzar a la brevedad para que los Comités se encarguen de señalar las directrices hacia donde habrá que caminar con el convenio de desempeño.

El Sr. Rector pregunta si hay acuerdo sobre la propuesta de la Fase 2 con la conformación de los Comités Directivo y Ejecutivo, así como sus funciones principales.

Somete a votación la propuesta con las características señaladas. Se aprueba por la unanimidad de los presentes.







## ACUERDO N° 69

El Consejo Universitario acuerda dar inicio a la Fase 2 del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile, aprobando como primeras acciones tendientes a la conducción y a la participación del mismo, que se constituyan dos Comités: Directivo y Ejecutivo, cuyas funciones principales y conformación será la siguiente:

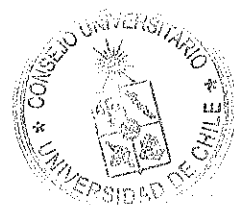
- 1. Comité Directivo:** Responsable de la definición estratégica del Proyecto Institucional de Educación; y conduce y orienta su discusión, elaboración e implementación.  
**Integración:** Rectoría; Decanos/as; Senadores/as Universitarios/as; Representantes Estudiantiles; Representantes del personal de colaboración; Académicos/as y personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito de la educación, tanto de la Universidad como externos a ella; Profesores/as Directores/as de Establecimientos Escolares; y Académicos/as de Universidades Estatales
- 2. Comité Ejecutivo:** Elabora, propone e implementa los nuevos desarrollos; y coordina los Grupos de Trabajo temáticos.  
**Integración:** Prorectora; Académicos/as representantes de diferentes Facultades y Unidades, entre ellas la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias y el Centro de Investigación Avanzada en Educación; Académicos(as) nombrados por el Rector; Delegados/as estudiantiles de pregrado y posgrado; y Profesores/as en ejercicio en el sistema escolar.

Asimismo, el Consejo Universitario acuerda que, en la próxima sesión, el Sr. Rector presentará una propuesta sobre los integrantes de cada uno de los Comités.

El Sr. Rector indica que, en la próxima sesión del Consejo Universitario se traerá una propuesta de nombres para la conformación de los Comités.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Cifuentes solicita se le envíe la información de la presentación con el objetivo de analizar y discutir el tema al interior de las Unidades.

La Sra. Prorectora precisa que hay algunos nombres que no se tendrán al momento de la presentación porque serán elegidos por las mismas Unidades.





**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Sr. Rector agradece a los miembros del Consejo y destaca que se está dado un paso muy importante con la aprobación del Proyecto Institucional de Educación de la Universidad de Chile.

Se levanta la sesión a las 13:30 hrs.



**ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ**  
Secretario General (S)  
Secretario Consejo Universitario

